

ALVARO JARA

EL FINANCIAMIENTO DE LA DEFENSA EN CARTAGENA DE INDIAS: LOS EXCEDENTES DE LAS CAJAS DE BOGOTÁ Y DE QUITO, 1761-1802

INTRODUCCIÓN

Desde hace muchísimos años nos hemos visto seducidos por una fuente documental de la Historia de América que se vio largamente menospreciada y postergada por la Historia tradicional. Su postergación, tanto como su relativa puesta a la moda (no comprendida y aceptada todavía con la suficiente amplitud), se explica por la evolución y desarrollo propios inherentes a nuestra disciplina durante las últimas décadas.

La necesidad de reconstruir diversos fenómenos del pasado en sus verdaderas dimensiones nos ha llevado a ensayar su cuantificación y, de manera simultánea, expresar ésta en largas series cronológicas, de acuerdo a nuestros objetivos y a las vastas posibilidades que nos ofrece como apoyo el utillaje moderno.

De su lado, las obligaciones materiales de manejo de las finanzas del Imperio español y de su natural control, crearon un registro escrito casi diario y continuo de sus operaciones. La fiscalidad colonial hispánica nos entrega series homogéneas de tres centurias de duración, en las cuales podemos encontrar respuestas muy precisas para una suma abismante de preguntas. Todo este amplísimo mundo colonial estaba integrado en una red imperial común, que palpitaba bajo los mismos e idénticos designios, en función de una supervivencia global, conducida, ordenada y gobernada a la distancia por la metrópoli.

Por razones de buen orden, de administración y de distancias se erigían las cajas reales subsidiarias, dependientes de una central, tutelada por un alta autoridad, con poderes políticos y militares. La caja central, por su parte, tenía atribuciones colectoras para agrupar los recursos percibidos por las cajas menores cuando éstas eran capaces de generar excedentes, una vez atendidas

sus propias exigencias de funcionamiento. En cambio, otras cajas regionales de carácter estratégico-militar, sometidas a la fuerte presión de la coyuntura del siglo XVIII, aun cuando originaran recursos tributarios procedentes de ciertas actividades económicas o de algunos distintos gravámenes estatales, muy difícilmente podían solventar por sí solas los ingentes gastos de la defensa. En estas oportunidades, las cajas centrales debían asumir la responsabilidad de socorro y auxilio, dictada por la razón imperial. En tales casos, disponía la creación de un *situado* anual de sus propios haberes para el mantenimiento de la plaza afectada, cuyo monto debía corresponder a la cuantía de los gastos contemplados de ordinario y la previsión de suplementos para enfrentar las grandes emergencias, poco predecibles con demasiada antelación. Estos aportes a una caja subsidiada, aunque se tasaban en dinero, incluían con cierta frecuencia diversas especies concernientes a la defensa militar, como armamento menor y mayor, proyectiles, pólvora, uniformes, caballos y elementos de transporte. Sin embargo, en una época en que la dictadura del traslado físico de la moneda a través de los grandes espacios americanos era casi una regla general, con predominio de la plata sobre el oro, con el consiguiente mayor peso y menor valor, las autoridades reales solían realizar pagos sobre los excedentes de otras cajas subsidiarias, en posición de mayor cercanía con respecto a la plaza favorecida por el situado, en lugar de centralizar en sus arcas todos los excedentes remitidos.

Por estas razones prácticas se crearon entre diversas cajas de un ámbito regional relaciones de tipo directo, diferentes al engarce ideal contemplado en la teoría, en el sentido de que la caja central debería reunir todos los recursos sobrantes en cada caja menor. Estos vasos comunicantes de la savia hacendística del Imperio tornaban más ágil y acelerada su circulación, con evidente beneficio para la marcha general del conjunto. El estudio de las cajas reales es altamente demostrativo de la cohesión política suprarregional que energizaba el sistema y que sobrepasaba con largueza nuestros límites geográficos individuales o nacionales de la actualidad.

En el presente tenemos mucho por investigar acerca de estos vasos comunicantes conocido como *reales situados*. Son las rutas del oro o de la plata del sector fiscal manejadas al interior del Imperio con el fin de mantenerlo en seguridad y en integridad. Los situados representaban un sacrificio del Estado, una renuncia por parte de éste a una porción de la rentabilidad de sus dominios, una disminución de las remesas en metálico para la Corona. Al mismo tiempo, aumentaban el circulante y las posibilidades del comercio y de otras actividades económicas en los lugares beneficiados con semejante dotación de fondos.

En el análisis histórico futuro de las prácticas del sector privado debería considerarse en ellas la influencia —en su desarrollo— de las masas monetarias inyectadas por el Estado mediante el sistema de situados, en cuanto elemento dinámico.

En el panorama de los cuatro virreinos del siglo XVIII hemos inventariado más de una veintena de situados, desde las Islas Malvinas hasta las Filipinas, enmarcando diversos puntos claves en el Atlántico, en el Pacífico Norte y Sur, en el Caribe y sus islas, como también en el Golfo de México y en el lejano extremo norte de Nueva España, las Provincias Internas. Una cantidad importante de varios millones de pesos recorría cada año las rutas domésticas del Imperio, como inversión constante del Estado para la defensa y seguridad de sus posesiones.

Esta redistribución de los excedentes fiscales estaba dirigida y orientada desde la cima administrativa, como un todo vivo y orgánico. La creación y funcionamiento de estos vasos comunicantes de los recursos de una región a otras de América estableció y permitió una cohesión interna por la base, sin la cual las demás estructuras no habrían sido capaces de mantenerse.

De este modo, la empresa estatal y colonial española se nos aparece mucho más elaborada, concebida y repensada continuamente a la luz de los sucesos, avatares y coyunturas del siglo XVIII.

Muchos historiadores están interesados en conocer las dimensiones de los excedentes fiscales remitidos a España, como expresión de la rentabilidad colonial. Los situados también eran, potencialmente, excedentes, aunque a veces las penurias de la caja real precisaron completarlos con préstamos del sector privado, los cuales eran, en todo caso, obligaciones que debían ser reembolsadas. Pensamos de esta manera. Los situados eran —en último término— excedentes no remitidos a la metrópoli y gastados, por el contrario, en América. Su globalización, que tenemos en trabajo, será una sorpresa para muchos.

Los situados de Cartagena de Indias, principal fortaleza defensiva americana, constituyen un capítulo de este problema encuadrado en el Virreinato de Nueva Granada, pero parte sintomática de la vida de todo el Imperio.

Los límites cronológicos en que está centrada esta investigación han sido determinados solamente por una circunstancia de orden práctico. En nuestra última estadía, en 1986, en el Archivo de Indias, en Sevilla, después de haber trabajado varias cajas reales, quisimos aprovechar el resto de nuestro tiempo para hacer una prospección informativa, que nos permitiera hacernos una idea panorámica de otras de ellas, que podrían ser de importancia coyuntural, como

Cartagena de Indias, enorme en su capacidad de absorber recursos, o bien la de La Habana, situada en el centro del Caribe, a la cual suponíamos el rol de nudo de enlace. De cada una de estas dos alcanzamos a recoger el material documental de los últimos cuatro decenios del XVIII. Sin duda, fue una lástima no haber alcanzado a revisar y acopiar el período 1700-1760. Mediante un poco de optimismo, confiamos que el futuro próximo nos dispensará un lapso adicional para llenar esos vacíos.

De todos modos, el poder presentar aunque sea un período relativamente corto, 42 años, del funcionamiento y conexiones de la Caja de Cartagena de Indias, dado el hecho de tratarse de una visión inédita del problema hasta el momento, nos atrevemos a pensar que será de alguna relevancia para los que se interesan por el conocimiento de las articulaciones internas del sistema financiero del Imperio español, conocimiento obtenido de las fuentes primarias cuantitativas.

Es lo que ensayaremos en las páginas siguientes.*

1. LOS SITUADOS REMITIDOS A CARTAGENA DE INDIAS

a) *Según las cuentas de la Caja Central de Bogotá*

En el *Cuadro N° 1* se puede observar las responsabilidades de auxilio para la defensa que correspondían a la Caja de Bogotá. Estas abarcaban una gran parte de la costa norte de América del Sur: Cartagena de Indias, Santa Marta, Río Hacha y Guayana, aunque las tres últimas no presentan una continuidad. Los situados de Santa Marta aparecen sólo en dos oportunidades y los de Río Hacha, en siete años de los cuatro decenios inventariados. Guayana, entre 1761 y 1780, acusa, por su parte, recepción de situados todos los años, exceptuados dos.

Cartagena de Indias, en cambio, demostración bien evidente de su importancia estratégica y del volumen de sus gastos, ofrece una secuencia ininterrumpida de situados entre 1761 y 1796.

Con los cambios introducidos en el sistema contable colonial, a esta fecha dejan de aparecer los situados en los sumarios anuales de cargo y data de Bogotá. Para encontrar su pista es preciso introducirse en la maraña de los pliegos anexos de *Real Hacienda en Común*, ramo de suyo complejo. Con mucha franqueza, en el momento de la búsqueda archivística no previmos ordenar

* Nos es muy grato dejar constancia que esta investigación pudo materializarse gracias a dos ayudas complementarias: una del Instituto de Cooperación Iberoamericana, ICI, de Madrid, y la otra del Social Science Research Council, SSRC, de Nueva York. Debo agradecer también sucesivos apoyos de Conicyt, de Santiago, Chile.

fotocopias onerosas y masivas de esta copiosa parte de la documentación, por razones muy fáciles de comprender, particularmente cuando se trabaja con recursos limitados y un tiempo también limitado en el lugar.

Sin embargo, a través de los pliegos de *Situados* en la Caja de Cartagena, hemos logrado detectar algunas de estas remisiones y llenar vacíos que resultaban evidentes.

No obstante, los montos de las remisiones no acusan ninguna estabilidad ni fijeza. Las variaciones son muy fuertes, y las alzas se corresponden, en general, con los años de grandes peligros bélicos. Las oscilaciones son tan fuertes que impresionan. Diríamos que son demostrativas de una política defensiva no planificada y muy a merced de los acontecimientos y ofensivas desatados por el enemigo. Siempre, como característica, la defensa pasiva.

En el *Anexo N° 3, Caja de Bogotá. Remisiones a Cartagena de Indias, 1700-1808*, hemos ampliado los límites cronológicos de este artículo, en este aspecto específico a la centuria completa, con el fin de proporcionar una visión más amplia de la irregularidad de las ayudas de Bogotá a la gran plaza estratégica.

Desde luego, y éste es uno de los elementos que se debe tomar en cuenta, la modestia de los ingresos tributarios de la Caja de Bogotá no ofrece la posibilidad de ponerla en parangón con ninguna de las otras tres cajas de capitales de virreinos. En otra investigación¹ hemos logrado establecer la posición porcentual y el rango de la Caja de Bogotá en el conjunto de la recaudación fiscal con las cajas de México, Lima y Buenos Aires. Dentro de ese conjunto, sólo una vez, en 1751, llega a un 10,3% del total consolidado de las cuatro cajas y el resto de los años de todo el siglo XVIII fluctúa entre un 3,5 y un 8%, salvo algunas excepciones, del monto general. Se explica de esta manera que la carga de atender las necesidades de la defensa de Cartagena fuese para Bogotá una empresa desmedida y sumamente gravosa.

Ese año de 1751, cuando Bogotá alcanza por única vez ese 10,3%, Nueva España representa el 65,4% y la Caja de Lima un 24,4% de las rentas coloniales reunidas. Desde el punto de vista de la tributación, el Virreinato de Nueva Granada semeja el hermano menor del total imperial.

Estos porcentajes hacen comprender con mucha claridad que la dimensión de los reales situados mexicanos y a mucha distancia los peruanos, cubriesen áreas estratégicas mucho mayores y más costosas que las responsabilidades asignadas a Nueva Granada. En el último tercio del XVIII, los situados

¹ Alvaro Jara y John J. TePaske, *Las finanzas del Imperio español en el siglo XVIII. El Virreinato de Nueva Granada: la Caja Central de Santa Fe de Bogotá. Ingresos y egresos, 1700-1808*. Banco de España, Madrid (por publicarse). Las referencias al material elaborado corresponden a esta obra. De todos modos, se señalan las fuentes manuscritas.

novohispanos sólo para las plazas del Caribe representaban más que el triple del gasto global anual de Cartagena.

Las cifras del *Anexo* recién mencionado se pueden visualizar mejor haciendo una clasificación porcentual en grandes líneas. Si establecemos rangos para las remisiones de Bogotá a Cartagena de los ingresos de la primera, tendríamos varios tramos muy ilustrativos de los situados y del esfuerzo financiero realizado por la Caja Central para cumplir con sus deberes y afrontar las emergencias.

Desde luego, en la serie de la Caja de Bogotá tenemos unos pequeños vacíos documentales. En el lapso de los cien años entre 1701 y 1800 nos faltaron las cuentas de tres de ellos, 1752, 1754 y 1755. Logramos, pues, reunir y presentar 97. Esos 97 años los hemos dividido en seis tramos, que expresan el porcentaje de los ingresos de la Caja de Bogotá remitidos en cada uno de ellos a Cartagena de Indias:

1) Cero o menos de 1%	20 años
2) De 1% a 9,9%	25 años
3) De 10% a 15%	15 años
4) De 15% a 25%	22 años
5) De 25% a 50%	14 años
6) Más de 50%	1 año
	<hr/>
	97 años

Ya hemos dicho recién que las reformas de la contabilidad fiscal pueden inducir a errores si la búsqueda no alcanza al examen de la documentación complementaria a los sumarios de cargo y data. Como ejemplo, mencionaremos aquí que en los situados de Bogotá los años 1797 a 1800 aparecen con cantidades insignificantes y, por lo tanto, los hemos colocado en el primer rango, de cero a menos de 1%. Sin embargo, como se puede comprobar en el *Cuadro N° 3*, en los libros de Caja de Cartagena esos mismos cuatro años consignan valores procedentes de la Caja Central por 1.835.344 pesos en lugar de 3.575. Cuando corresponda hacer unos comentarios sobre la recepción de los situados en la Caja de Cartagena, añadiremos algo más, pero en torno a las dificultades de la confrontación de las cifras de las diferentes cajas. De todos modos, la rebaja de estos cuatro años reduciría a 16 el número de los del primer rango.

De esta manera, dentro de estas aproximaciones, que no pretenden ser sino eso, aproximaciones provisorias, pero —lo que es más importante para nuestro propósito— demostrativas del comando a distancia en función de una perspectiva imperial. Más importante que las cifras químicamente puras es poder esta-

blecer estos cauces financieros y su relación con los recursos económicos de una región, un porcentaje de los cuales maneja el Estado para conseguir o realizar sus designios.

Esta clasificación en tramos con rangos porcentuales de los ingresos de la Caja Central expedidos a Cartagena evidencia que de los 97 años de la serie, en 56 de ellos los situados fueron superiores al décimo de la recaudación en Bogotá y de estos mismos 56, los dos tercios alcanzaron valores más altos, entre un 25% y un 51% de los recursos percibidos en Bogotá. La magnitud del sacrificio fiscal fue de consideración y sostenida en el tiempo. No se podría sostener sino que el mantenimiento de Cartagena de Indias fue durante todo el siglo XVIII una de las prioridades de la caja principal de Nueva Granada.

Hay quienes argumentan que los auxilios de la Caja de Bogotá a Cartagena adolecieron de muchísimos defectos: irregularidad, insuficiencia, atrasos burocráticos y errores de la misma índole. Cuando se examina, en la Historia del Imperio español, un caso determinado surge la tendencia a mirar ese caso como único. Sin embargo, cuando se analiza con una perspectiva mucho mayor y se toman numerosos casos específicos, la constatación es que por todos los ámbitos la situación era más o menos parecida. Es el mal del Imperio, un mal general. La errada defensa pasiva era un desgaste terriblemente oneroso. Aunque la presión fiscal aumentó a lo largo del siglo XVIII, con el consiguiente incremento de la recaudación tributaria, la opresiva e interminable tensión internacional, sucesión de períodos de guerra y períodos de paz, proyectada en forma permanente sobre un telón de fondo de una ofensiva comercial despiadada, constituía un cuadro angustioso, con una nota dominante: el ataque sólo cambiaba de apelativo según los tiempos.

Por ello, los mayores recursos tributarios obtenidos por la Corona siempre serían incapaces de cubrir las necesidades apremiantes. En tal consideración, la Caja de Bogotá debía afrontar un cúmulo de obligaciones, una de las cuales era Cartagena de Indias que, por prioritaria que fuese, debido a su peso estratégico, debía ser encajada dentro de un conjunto virreinal, invariablemente escaso de recursos para financiar expensas en constante crecimiento, además de los situados, como por ejemplo los gastos de guerra.

Aunque los gastos militares de la Caja de Bogotá no alcanzaban las dimensiones de los de Cartagena, que consideraremos más adelante, eran, no obstante estar la capital del virreinato alejada de las costas, un rubro que oscilaba desde el 4 al 5% del total de los ingresos hasta un 20% o incluso porcentajes mayores. Es necesario, además, agregar las expensas de la administración, los sueldos del virrey, los gastos de justicia y muchos otros más.

Un problema complementario que exigiría una investigación muy en pormenor es el de las deudas. De un lado, la caja real adolecía de cuentas pendien-

tes impagas, que se arrastraban por años, sin conseguir su cancelación por parte de los morosos y, a su vez, la Corona también contraía compromisos en virtud de préstamos que le otorgaba el sector privado, ya fuesen los comerciantes, personas acaudaladas, o bien instituciones. Estas deudas, negativas o positivas, contribuyen a aumentar la maraña de la contabilidad y crean una inevitable confusión cuando se hacen traspasos, en calidad de empréstitos, entre los diversos rubros de caja, con el fin de poder gastarlos en fines diferentes de mayor urgencia.

El endeudamiento de la Real Hacienda es una demostración bien evidente de las premuras que sobrepasaban sus capacidades normales de afrontar el conjunto de obligaciones surgidas de la realidad. No es de extrañar, pues, que la alimentación de las necesidades de Cartagena de Indias resultara, con muchísima frecuencia, muy deficiente. Mal común a todas las colonias americanas de la Corona española. Aun la poderosa Caja de México es la historia continuada de una política apremiante, con la importante diferencia de que en ella el envío de excedentes a la metrópoli era constante y en elevadas cantidades, posibilidad que en Nueva Granada se presentaba muy raramente.

b) *Según las cuentas de la Caja Central de Quito*

Las cajas del Reino de Quito estaban bajo la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fe, cuyo centro jerárquico era la principal de Bogotá. En virtud de una disposición de fines del XVII, la Caja de Quito debía remitir un situado anual a Cartagena de Indias, como ayuda complementaria a la que estaba obligada Bogotá.

Debido a los problemas de distancias, caminos y comunicaciones, la lógica aconsejaba hacer estos envíos cada año por la ruta terrestre mucho más directa hacia el norte que pasaba por Popayán, sin desviarse a Bogotá. Hay que recordar que en la América española, a la inversa de los usos generales coetáneos de Europa, donde las formas de pago estaban mucho más desarrolladas, los desplazamientos del dinero debían efectuarse físicamente y no a base de letras de cambio, o bien órdenes de pago. Aunque entre muchas plazas europeas circulaban los metales monetarios, además de otros sistemas de pago, las remesas de dinero en América —ya fuese oro o plata amonedada o en barra— debían transportarse a lomo de mulas, por largos y escabrosos caminos, mediante arrieros que conducían sus recuas por cientos y cientos de kilómetros y, a veces, por miles.

En este caso de la ligazón entre Quito y Cartagena de Indias no existía una ruta marítima que hubiera podido utilizarse, pues, si se hubiese intentado hacerlo, había que enviar la remesa a Guayaquil, embarcarla hasta Panamá, en seguida continuar por tierra hasta Portobelo en el Istmo y volver a embarcar

desde allí hasta Cartagena, en una costa con frecuencia poco confiable, por la presencia de enemigos o de contrabandistas ávidos.

En cambio, la ruta terrestre, aunque larga, terminaba siendo más segura. Por otra parte, a su paso por Popayán, en muchas ocasiones la remesa de auxilio a Cartagena podía incrementarse con los excedentes de esa caja, que poseía una Casa de Moneda destinada a acuñar el oro que se producía en la región y en sus contornos.

En el *Cuadro N° 2* hemos logrado presentar las cifras de los situados enviados por la Caja de Quito a Cartagena de Indias y, a veces, también a Santa Marta, entre los años 1741 y 1803. Para los cuatro primeros decenios del XVIII no hemos encontrado la documentación de la Caja de Quito de una docena de años; sin embargo, en los existentes aparecen, con mucha frecuencia, las remisiones a Cartagena, lo que demuestra que las órdenes reales sincronizaban bien los auxilios que precisaba la plaza fuerte.

La Caja Central de Quito ejercía en su jurisdicción la misma función que la de Bogotá en la suya. En las cuentas se pueden observar las remesas hacia ella de las otras cajas subsidiarias: Guayaquil, Loja, Cuenca y Jaén, gracias a cuya circunstancia podía incrementar sus caudales y sus disponibilidades.

En el cargo de 1741 se consigna la cantidad de 223.169 pesos, como procedentes de Lima, Guayaquil y Cuenca. Este refuerzo de fondos le permitía el despacho de 136.265 pesos para pagas de soldados de la guarnición de Cartagena, más 74.500 pesos para Cartagena y Santa Marta, amén de 12.000 de socorro a Guayaquil.

En los años críticos del primer quinquenio de la serie resalta el esfuerzo para la defensa efectuado en la coyuntura bélica del poderoso ataque del almirante Vernon, que la enorme fortaleza logró resistir. Se podría concluir que los 533.035 pesos enviados de Quito entre 1741 y 1745 realmente fueron útiles y cumplieron su cometido. De su lado, la Caja de Bogotá también había realizado sus giros a Cartagena: 131.789 pesos en 1740; 133.267 pesos en 1741, y 91.771 pesos en 1742. Pero, para hacer estos envíos, había estado obligada a tomar préstamos de 38.189 en 1739, 66.743 en 1740 y 14.653 pesos en 1741; es decir, por un total de 119.585 pesos, que, en comparación con los 356.827 pesos remitidos en los años consignados, representan un tercio de esa cantidad. Estas cifras dan una idea de la premura y estrechez en que debían desenvolverse las autoridades españolas.

Los tres quinquenios siguientes, de 1746 a 1760, presentan una media bastante modesta de aproximados 50.000 pesos por año.

Los compases de cada guerra repercutían de inmediato sobre los gastos de defensa y en aumentos de los situados. La toma de La Habana por los ingleses, agosto de 1762, y la de Manila, al mes siguiente, explican muy bien el alza de las cantidades despachadas desde Quito a Cartagena en ese año y en los si-

güentes. Si habían caído esas dos plazas tan importantes sólo con unas cuantas semanas de intervalo, resultaba de extrema urgencia el auxilio a Cartagena.

Los años de 1765 hasta 1775 muestran situados nada relevantes desde Quito. Avanzando en el orden cronológico del *Cuadro N° 2*, 1777 y 1778 aparecen sin situados para Cartagena y remesas normales para Santa Marta. Pero en 1779 de nuevo se inició la guerra con Inglaterra. Probablemente las duras experiencias anteriores determinaron a las autoridades quiteñas a realizar esfuerzos supremos para reunir una suma lo más cuantiosa posible, a la cual se agregaron algunos rubros recaudados para fines originales muy diferentes. También se recurrió a los recursos de cajas sufragáneas. La remesa total quedó compuesta de la siguiente manera:

Remitido a Cartagena de Cuenca	31.854 pesos
Remitido a Cartagena de Depósitos	6.427 pesos
Remitido a Cartagena de Guayaquil	42.331 pesos
Remitido a Cartagena de Temporalidades	33.817 pesos
Remitido a Cartagena de Caja de Quito	148.618 pesos
	<hr/>
Total	263.047 pesos

Se trataba de una suma bien considerable para una caja real de tamaño reducido, en comparación con Lima o México.

En 1780 y en 1781 no aparecen situados en las cuentas de la Caja de Quito. En subsidio, le tocaba hacerlo a la Caja de Bogotá. Aunque la paz se firmó en 1783, las remesas importantes continuaron hasta 1785. A continuación, un vacío de cuatro años, y a partir de 1790 la serie indica envíos continuos hasta 1803, en que nos interrumpe la ausencia de documentación.

Todas las cantidades consignadas entre 1794 y 1801 figuran como dirigidas a Popayán en la data de las cuentas de Quito. Popayán era escala obligada en la ruta terrestre.

Desde 1793 en adelante la crisis bélica europea es casi permanente y, para España, simplemente trágica; contra Inglaterra o contra Francia, cambiando de adversario según las alternativas de una política internacional fuera de su control.

c) *Según las propias cuentas de la Caja de Cartagena:
los aportes regionales*

Los aportes de las cajas regionales o subsidiarias nos entregan información complementaria del mayor provecho para percibir el grado de integración común que existía dentro de una circunscripción colonial para

operar con vistas a la realización de los propósitos de la Corona. La conjugación general de los vasos comunicantes intercajas no estaba entregada al azar, sino, muy por el contrario, obedecía a fines muy claros y precisos que estaban dictados por las necesidades de la política imperial.

Creemos que a pesar de los lastres y torpezas burocráticas, a pesar del arrastre impago de muchas deudas no cobradas, a pesar —en fin— de todas las ineficiencias que puedan ser enrostradas a la administración española, la idea imperial, la política imperial, guiaba el accionar de la Real Hacienda con mucha fuerza y que, por ende, su desentrañamiento contribuirá en alto grado a explicarnos el sistema colonial, nos permitirá conocer una suerte de historia financiera estatal subterránea, hasta el momento ignorada en numerosas de sus múltiples facetas. Motivada por otras preocupaciones dominantes, la historiografía tradicional ha descuidado la reconstitución y el examen de este trasfondo cruzado y entrecruzado de los registros de la Real Hacienda, altamente elocuente para la configuración de una época en que la cuantificación y las fuentes para realizarla nos brindan una rica y variada gama de posibilidades. La documentación del siglo XVIII ofrece una potencialidad de análisis de mensurabilidad y de exploración de las interrelaciones entre las partes que no se debe desdeñar como facultad de conocimiento.

En el *Cuadro N° 3* presentamos, en la última columna, el total de situados recibidos en Cartagena de Indias, en base a los datos anotados por los oficiales reales de esa plaza.

Esta última columna constituye, a su vez, la adición de las dos anteriores, *Situados de Bogotá y de las cajas del Reino y Quito*. Para confeccionar estas columnas hemos seguido la división en rubros de los sumarios de cargo. La una resume las cantidades expresadas bajo un rubro titulado de manera un poco cambiante a lo largo de los años: *lo procedido de remisiones hechas de orden del Excmo. Sr. Virrey*, o bien, *lo procedido de remisiones hechas a esta real caja de las demás de este Reino*, o aún *del ramo de situados que vienen de las cajas del Reino*. Damos aquí las variantes más usuales, pero se presentan otras.

La columna correspondiente a Quito, que encontramos en forma separada hasta 1782; en el período siguiente no está individualizada, sino incluida en el detalle de los pliegos de situados, que veremos pronto.

Por fortuna, entre 1761 y 1802 la serie está completa, exceptuado únicamente el año 1770, legajo que no pudimos ubicar en el Archivo de Indias. Este *Cuadro* nos resultará útil para muchísimas reflexiones, tanto aquí como más adelante.

Para algunos años de la serie disponemos, felizmente, del pliego del rubro del cargo de la Caja de Cartagena denominado *Situados que vienen de otras*

cajas. Estos testimonios nos permitirán ejemplificar las articulaciones financieras que hemos mencionado más arriba.

Para 1792 anotamos los aportes regionales de esta manera:

Mompox (9/2)	6.249 pesos
Quito, Guayaquil, Cuenca (9/4)	44.281 pesos
Popayán (13/10)	98.354 pesos
Quito, Guayaquil, Cuenca (3/11)	208.724 pesos
Mompox (8/11)	6.237 pesos
	<hr/>
Subtotal	363.845 pesos

Con una serie de partidas menores, que sería largo consignar, se llega a un total del año de 423.291 pesos.

Para 1795 las fuentes son las siguientes:

Santa Fe de Bogotá (16/6)	142.074 pesos
Quito y Popayán (29/7)	10.000 pesos
Idem.	25.522 pesos
Santa Fe de Bogotá (14/11)	150.000 pesos
Mompox (18/11)	12.000 pesos
	<hr/>
Subtotal	339.596 pesos

Con numerosas partidas menores se llega a la suma total de 418.327 pesos.

En 1796 el detalle es como sigue:

Santa Fe de Bogotá (20/6)	97.125 pesos
Idem. (19/11)	90.000 pesos
Quito (14/12)	45.645 pesos
Idem. (24/12)	12.000 pesos
Santa Fe y Popayán (24/12)	207.000 pesos
	<hr/>
Subtotal	451.770 pesos

La diferencia hasta el total de 513.595 pesos en partidas más pequeñas.

El pormenor de 1797 es el siguiente:

Quito, Cuenca, Guayaquil y Popayán (14/1)	113.218 pesos
Santa Fe, Popayán y otras (24/1)	26.311 pesos
Mompox (24/1)	20.000 pesos
Santa Fe (1/2)	21.000 pesos
Mompox (9/3)	11.000 pesos
Santa Fe (19/7)	7.500 pesos
Popayán (s.f.)	14.841 pesos
Santa Fe (18/12)	162.311 pesos
Quito (18/12)	87.206 pesos
Quito (Idem.)	8.829 pesos
Subtotal	<hr/> 472.216 pesos

La diferencia hasta el total de 518.718 pesos del rubro de situados, en partidas menudas.

El detalle de 1799 es como sigue:

Santa Fe (30/3)	500.000 pesos
Idem. (1/5)	12.500 pesos
Idem. (18/9)	5.600 pesos
Idem. (24/12)	390.000 pesos
Subtotal	<hr/> 908.100 pesos

El resto, hasta enterar situados por 959.741 pesos en partidas menores, de Mompox y otras procedencias.

Continúa el detalle de 1801:

Santa Fe (30/1)	100.000 pesos
Mompox (16/4)	8.202 pesos
Id. (11/5)	5.000 pesos
Santa Fe (1/8)	700.000 pesos
Id. (1/9)	5.800 pesos
Mompox (24/11)	6.850 pesos
Subtotal	<hr/> 825.852 pesos

La resta, hasta 969.198 pesos en pequeñas partidas de Mompox y otros lugares.

El último año del cual disponemos del pliego de situados es el de 1802:

Mompox (5/1)	8.021 pesos
Idem. (6/2)	8.400 pesos
Idem. (10/2)	5.000 pesos
Idem. (10/4)	6.000 pesos
Santa Fe (4/5)	10.700 pesos
Idem. (10/5)	9.937 pesos
Quito (10/8)	277.789 pesos
Popayán (11/8)	144.857 pesos
	<hr/>
Subtotal	470.704 pesos

El residuo hasta el total del año, por la cantidad de 545.851 pesos en partidas menores de diferentes cajas.

No sería posible sacar conclusiones de estos escasos ejemplos al carecer de la serie completa para el período, excepto que las cajas de Santa Fe de Bogotá y de Quito aparecen con las sumas mayores. Sin embargo, los aportes de Popayán y de las cajas de Cuenca y Guayaquil son una demostración bien clara de que la movilización financiera en la región marchaba de manera bastante organizada para llenar las necesidades que enfrentaba la Corona en un lugar determinado, siguiendo una política que sobrepasaba largamente los intereses regionales. La contribución de Mompox, aunque modesta, es digna de mencionarse por su frecuencia y su constancia.

Hemos ensayado, pero la verdad es que con muy poco éxito, establecer una consonancia entre la información de las cajas de origen de las remesas a Cartagena, y la recepción de ellas en la contabilidad de la beneficiaria.

El *Cuadro N° 3* expresa año por año y por quinquenios las cantidades embolsadas por la Caja de Cartagena, de acuerdo con los sumarios anuales de cargo y data. Es muy fácil constatar, a simple vista, la disparidad. También resalta que a partir de 1771 las sumas totales anotadas en Cartagena son considerablemente mayores que las registradas en las contabilidades de Bogotá y de Quito. ¿Podríamos o deberíamos por esta razón dudar de la calidad de la documentación de las cajas reales como fuente adecuada para reconstruir la organización fiscal americana? Sería una duda casi legítima para muchos historiadores. Y para otros de negación absoluta.

Creemos que, por el contrario, la dificultad radica en problemas de método y de tratamiento de las fuentes. Expresado de otra forma, tenemos todavía un largo camino por desbrozar hasta aprender el tratamiento correcto y óptimo que se requiere para arribar al aprovechamiento integral de toda la valiosa información contenida en la documentación contable.

Al respecto, se hace preciso reflexionar en algunas direcciones. Hace algún tiempo, David A. Brading publicó un artículo² muy indicativo de los peligros que encierra la utilización de la contabilidad fiscal si no se adoptan frente a ella ciertas precauciones correctivas. Sin ningún ánimo polémico, remitimos a ese texto, más que nada para mencionar las preocupaciones actuales y la vigencia del tema en el tapete de la Historia.

Primera cuestión. Normalmente, la costumbre hasta el momento ha sido trabajar con los sumarios generales de cargo y data de los libros reales de caja. Estos representan con frecuencia la itemización anual de cada rubro de ingresos y salidas. En teoría es así. Pero las reformas de la Real Hacienda en el curso del siglo XVIII provocan cambios en las distintas regiones del Imperio, algunas en mayor grado que en otras. Además, el manejo contable de ciertas rentas, a veces tan importantes como la del Estanco del Tabaco, se entregan a una administración especializada, con lo cual éste casi desaparece de los sumarios anuales. En tales casos, para profundizar en su estudio es necesario dirigirse hacia ese rumbo.

Otra cuestión, a la cual ya hemos hecho referencia. Las constantes emergencias de la centuria mencionada obligaron a un intento de agilizar los pesados trámites burocráticos de las cajas. Bajo la denominación de *Real Hacienda en Común*, que no era un tributo determinado sino una herramienta contable, se podían tomar prestados —dentro de la caja— fondos para pagar imprevistos urgentes, con cargo de una posterior rendición de cuentas. En este mismo rubro de la contabilidad hemos encontrado cuantiosos préstamos a la Real Hacienda efectuados por el sector privado de la ciudad de Cartagena. Pero si éstos se buscan en el sumario anual de cargo y data, lo más probable sería que no los encontrásemos.

Anterior a *Real Hacienda en Común* se usaba una figura contable similar en la Caja de Cartagena, denominada *Lo sacado y pasado de esta misma Caja*, que alcanzaba también montos muy considerables. Estas cifras, en consecuencia, podían doblar o triplicar los totales del cargo y de la data, dando la falsa impresión de movimientos de caja mucho más considerables de lo que eran en la realidad. Es la explicación del motivo por el cual en el *Cuadro N° 3* el título de la primera columna aparece rotulado *Total Contable del cargo*, significando de esta forma que no se debe tomar esas cifras adicionadas como un ingreso auténtico. Así, no es posible considerar estas cantidades para porcentualizar el valor de determinados rubros de cobro o de gasto con respecto a ellas. Hay que ir más despacio, salvo que se quiera incurrir en riesgos innecesarios. Los

² D. A. Brading, "Facts and Figments in Bourbon Mexico", *Bulletin Latin American Research*, 1985, Vol. 4, 61-64.

valores inflacionados pueden devenir altamente peligrosos. Esta constatación la habíamos efectuado mucho antes de que apareciese el artículo aludido de Brading.

No pretendemos dar consejos ni recetas a los que trabajan en este campo, nuevo por muchos conceptos. Señalamos tan sólo experiencias obtenidas en nuestra labor.

Como referencia, los sumarios de cargo y data representan una fachada, válida en ciertos rubros y en otros nada más que una flecha direccional indicadora, que exige buscar documentación complementaria para llegar al fondo del conocimiento de un ítem determinado.

Hemos visto ya que los pliegos del ramo de *Situados* de la Caja de Cartagena contienen los pormenores pertinentes a las procedencias y a los montos de cada una de las partidas recibidas en el año, además de las fechas de ingreso o de recepción de ellas. Con este detalle se pueden reconstruir todos los hilos de unión del movimiento financiero de la región, los cuales son la expresión palpable de la política imperial.

Para lograr la imagen financiera ideal de una región pensamos que deviene indispensable una reconstrucción, a partir de los sumarios anuales de cargo y data, seguida por una profundización a través de toda la documentación anexa, vale decir, los pliegos correspondientes a cada uno de los rubros con presencia en las cuentas, sin olvidar la contabilidad de las cajas especializadas de los estancos, como también otras cajas particulares existentes en el lugar, como las de marina, ejército; igualmente, es necesario buscar libros de materias específicas, como préstamos de y a la Real Hacienda, los atingentes a empresas de cualquier tipo creadas para suplir necesidades propias de la Corona, ya sean astilleros y arsenales navales, fábricas de pólvora, fábricas de aguardiente, textiles, casas de moneda, compra, elaboración y venta de los distintos tipos de tabaco que se comercializaban. No tenemos dudas de que esta enumeración sumaria de tareas para el historiador económico adolece de muchos vacíos, que no pretendemos llenar en plenitud. Cada uno conoce los aspectos básicos de la materia que constituye el conjunto de sus planes y fines propios en su investigación personal.

Comprendemos que la tarea no es fácil, pero, si no se la lleva a cabo con la prolijidad, paciencia, acuciosidad y amplia profundidad que son indispensables, se puede desperdiciar valiosa información dormida, en desmedro de los resultados perseguidos.

Por todas las razones enumeradas en estas reflexiones sobre la documentación de las cajas reales, debemos confesar y reconocer que este trabajo sobre Cartagena de Indias tiene obligadamente un valor provisorio y preliminar. Más bien, estamos experimentando roturar un pequeño sector de un campo virgen de la Historia del Imperio español, recurriendo casi exclusivamente a una

fuente documental postergada. Tarea inicial, tarea tentativa, que en una etapa siguiente requiere de manera ineludible allegar la información existente en fuentes cualitativas, cuyo valor es innegable. La simbiosis entre unas y otras es la conjunción deseable para arribar a una reconstrucción sólida del pasado.

Pero, retomando el hilo de la comparación entre los registros de Cartagena de los situados recibidos en la plaza y las otras fuentes de Bogotá y Quito, éstos corresponden no sólo a ambas, sino también a *las otras cajas de este reino*, cuya participación en los socorros explica las disparidades señaladas. Por lo tanto, una vía bastante segura sería poder revisar en detalle todos los pliegos de la caja receptora en el ramo de situados. Una confrontación completa sería posible igualmente mediante la reconstrucción del movimiento anual de todas las cajas subsidiarias del virreinato y efectuar la consolidación general del rubro de los envíos a Cartagena en cada una de ellas. Esta operación nos permitiría establecer la red íntegra de la circulación de los recursos financieros de la región en favor de la gran plaza fuerte.

El Cuadro N° 5 lo hemos construido a tres bandas, con la información de Bogotá, Quito y Cartagena, cuadro que podría aparecer a primera vista un poco redundante. Sin embargo, en beneficio de la claridad y como refuerzo a nuestras argumentaciones, podemos conceptuarlo justificado. Además, la comparación entre las cifras totales de las dos últimas columnas es particularmente expresiva de lo que ya hemos sugerido.

En los dos primeros quinquenios, la Caja de Cartagena aparece recibiendo menos que los situados remitidos por las otras dos cajas. Podría ser factible que se tratase, dentro de la plaza de Cartagena, de sistemas de contabilidad y que la diferencia hubiese sido registrada de otra manera o que algunas sumas hubiesen sido entregadas para otros gastos, sin ser ingresadas a la caja misma. Además, en la Caja de Cartagena falta la documentación de 1770, en cuyo vacío podría estar la cantidad explicativa para ese quinquenio.

En cambio, desde 1771 en adelante, y hasta 1802, fin de la documentación disponible de Cartagena, cada quinquenio es mucho mayor que los aportes reunidos de Bogotá y Quito. Desde luego, nos inclinamos a creer que Cartagena recibió a lo menos esas cantidades como ayuda a sus gastos de defensa. Al mismo tiempo, creemos que las diferencias sería necesario buscarlas —parcialmente— en los cambios de estilo de la contabilidad, que ya se han mencionado, de las cajas de Bogotá y Quito, pero también, en cuanto a la disparidad subsistente, en lo que hemos llamado los aportes regionales; vale decir, en los envíos de las cajas locales o subsidiarias. Es muy verosímil que la reconstrucción de éstas resultase altamente reveladora del esfuerzo y del empuje regionales. La realización de este trabajo de cuantificación, aunque bien imperfecto ha resultado para nosotros muy reveladora de las relaciones entre las cajas de la región. Y ello vale, sin duda, para otros sectores del Imperio.

Mediante estos métodos estadísticos tan sencillos es posible calibrar el esfuerzo defensivo local a lo largo del crítico siglo XVIII. De lo que no hay duda es de que este esfuerzo defensivo, medido en su aspecto pecuniario, fue extenuante para el Imperio.

Naturalmente, estas manipulaciones requieren un copio de documentación mucho más amplio del que disponemos en este momento en nuestro lugar de trabajo.

Sin embargo, nos restan algunos otros aspectos del funcionamiento de la Caja de Cartagena, los cuales son de indudable interés. Los veremos a continuación.

2. LOS GASTOS DE GUERRA. DIFERENTES RUBROS DE LA DEFENSA PARTICULARIZADOS EN LA CAJA DE CARTAGENA

En el *Anexo N° 1* hemos reunido los diferentes rubros en que aparecen inventariados los gastos de defensa del período que nos ofrece la documentación. Algunos de esos gastos no presentan simultaneidad con todos los que los acompañan en el listado, sino que se hacen presentes de manera esporádica o circunstancial. Los totales correspondientes a cada año figuran abajo, al término de la página. Estos mismos totales los hemos presentado en ritmo quinquenal en la primera columna del *Cuadro N° 4*, lo que permite una visualización de las expensas de guerra en su conjunto secuencial.

Dadas las características de Cartagena de Indias de constituir una enorme plaza fortificada, siempre con necesidades de mantenimiento de las obras ya realizadas, o bien, por haberse emprendido otras nuevas para ampliar las antiguas, el rubro de *Fortificaciones* es uno de los más constantes, complementado por el de *Gastos de Bocagrande*, que comienza desglosado en la contabilidad desde 1786, durante un quinquenio, y relativo al mismo orden de gastos. Algo semejante ocurre con *Obras de Artillería*, que figura con independencia contable desde 1784 en adelante. La adición de los tres proporciona una idea de los expendios realizados por la Corona española en la planta física de la fortaleza. Ya en 1772 se subrayaba que "excede de quinientos mil pesos el gasto de sus fortificaciones, sin incluir los de marina".³ Un poco más tarde, en 1776, el virrey Guirior opinaba que para "continuar las costosas, aunque importantes obras de la plaza de Cartagena, se requiere apurar casi todo el residuo de las cajas del reino, por excesivos los desembolsos".⁴

³ *Relaciones de los Virreyes del Nuevo Reino de Granada*, Nueva York, 1869, 55.

⁴ Ob. cit., 155.

Sin embargo, y pese a las consideraciones virreinales, la carga mayor del mantenimiento de la plaza fuerte la constituía el pago de la tropa, el cual resultaba altamente variable, en concordancia con los aumentos o las disminuciones del contingente, lo que a su vez también estaba en conexión directa con los altibajos de las circunstancias bélicas. Atingentes de manera directa a este ítem son *Caja de Guerra, Estado Mayor-Plana Mayor, Gastos de Guerra, Gastos Extraordinarios de Guerra, Tropa Veterana, Tropa Miliciiana, Hospitalidades de la Tropa, Montepío Militar, Inválidos y Retirados, Situado Infantería, Batallón de Presidio, Tropa Plaza y Luz de Cuarteles*, cuyas identidades particulares nos pareció oportuno guardar en su procedencia documental. La suma de todos ellos representa el monto expedido por la Corona en la tropa de tierra.

Los gastos de marina, a su vez, hay que buscarlos en varios rubros: *Escuadra Guardacostas, Piraguas Tolú y Sinú, Armada, Raciones de mesa, y Suministrado a la Marina*. Las cantidades del *Anexo N° 2, Estado de los gastos del Apostadero de Cartagena*, en general concuerdan con los que figuran en los resúmenes anuales de la Caja de la plaza. En una sola oportunidad, en 1763, se registra una cifra para *Guardacostas venida de Veracruz*, explicable probablemente por la presencia inglesa en el Caribe.

Por su parte, los rubros *Expedición Indios Darién* y *Anexo Expedición Darién*, que atestiguan expendios entre 1784 y 1795, muestran la necesidad que existió de asegurar el dominio español en esa franja de territorio, hasta ese momento todavía no asimiladas diferentes tribus indígenas que la habitaban. Este hecho dejaba en peligro el flanco oeste de Cartagena y abierto a eventuales penetraciones enemigas.

La contribución de Cartagena a la *Armada de Barlovento* es bien modesta y se anota sólo en los primeros veinte años de las planillas.

Del mismo modo, la paga de la *Guardia del Virrey* se nos presenta esporádicamente algunos años.

Nuestra intención ha sido presentar los gastos de la defensa de Cartagena sólo de una manera general, como corresponde y está concebido en este trabajo. Un análisis detallado de ellos lo sobrepasaría y lo sacaría de los cauces fijados.

3. COMPARACIÓN ENTRE LA RECEPCIÓN DE SITUADOS Y LOS GASTOS DE DEFENSA

En las páginas anteriores hemos visto la ligazón y el monto de los auxilios remitidos por las dos cajas mayores de Bogotá y Quito a la de Cartagena de Indias, además de las remisiones a ella efectuadas por las de Mompox,

Popayán y otras menores. En suma, los flujos de excedentes del Virreinato de Nueva Granada y del Reino de Quito para afrontar en conjunto la defensa del territorio asignado por la monarquía como fracción de su responsabilidad imperial; es decir, la costa norte de América del Sur, desde el Darién hasta el límite de Venezuela, incluyendo, desde luego, Santa Marta y Río Hacha, y hasta 1780 los situados de la Guayana.

El problema planteado reside en saber si el conjunto de todas estas remisiones resultaba suficiente para afrontar las obligaciones que debía llenar la Caja de Cartagena de Indias, o sea, si esta última podía desempeñar su función de plaza fuerte en forma óptima, ya fuese con recursos abundantes y generosos, o, por lo menos, equilibrados para enfrentar las contingencias críticas de toda la segunda mitad del siglo XVIII.

Para ensayar una respuesta a esta interrogante hemos resumido en el cuadro siguiente los situados recibidos por la Caja de Cartagena en la primera columna, expresados en quinquenios, para compararlos con la segunda columna, los totales de los gastos de defensa, y en la tercera la diferencia resultante.

CAJA DE CARTAGENA - SITUADOS Y GASTOS DE DEFENSA.
1761-1802. VALORES POR QUINQUENIOS

<i>Años</i>	<i>Situados</i>	<i>Gastos de defensa</i>	<i>Diferencia</i>
1761-1765	1.060.496	1.736.688	676.192
1766-1770	575.456	813.505	238.049
1771-1775	924.072	1.437.025	512.953
1776-1780	1.822.747	2.540.002	717.255
1781-1785	2.022.142	3.408.240	1.386.098
1786-1790	2.194.629	4.065.517	1.870.888
1791-1795	1.885.931	2.705.058	819.127
1796-1800	2.348.929	3.724.127	1.375.198
1801-1802	1.515.049	1.790.233	275.184

A simple vista se percibe, y de manera chocante, que la diferencia es altamente negativa para esa caja. Quinquenio tras quinquenio se sucede la insuficiencia en la provisión de fondos por parte de las cajas matrices, hasta el extremo de que en algunos casos el déficit es del orden del 40 o del 45% con respecto al total de los gastos de defensa.

En un período tan excepcionalmente coyuntural como la segunda mitad del siglo XVIII, la reducción de las cifras a totales quinquenales podrían

esconder o disminuir ciertos años más privilegiados que el promedio de la secuencia. Guiados por este pensamiento, revisamos uno por uno todos los años del tramo cronológico que presentamos aquí.

Sólo encontramos cuatro excepciones al déficit crónico en los auxilios en Cartagena.

La primera de ellas, 1776. Situados por 426.858 pesos, contra 390.028 en gastos de defensa. Pero el anterior de 1775 había sido mucho menos reconfortante: situados por 126.470 pesos, para atender 393.011 de defensa, circunstancia que había dejado un saldo negativo.

Segunda excepción, 1796. Gastos de defensa, 444.688 y situados ascendentes a 513.595 pesos. Pero, como en el caso anterior, en el lapso precedente, las remesas no habían logrado cubrir los gastos del fardo de la defensa.

Tercera excepción, 1799. Situados por el monto de 959.741 y gastos de defensa bastante menores: 799.401 pesos. La cuarta excepción que compulsamos, 1801, ofrece las mismas características de contexto ya mencionadas. Un año de bonanza económica no era tal, pues los anteriores y también los posteriores habían sido incapaces de llenar las cantidades precisas que estaba obligada a soportar la plaza fuerte, dentro del estilo de guerra con que se la había diseñado.

4. ALGUNOS INGRESOS PROPIOS DE LA CAJA DE CARTAGENA, RUBROS PRINCIPALES

Cartagena de Indias no era sólo un emplazamiento defensivo, aunque pudiera pensarse así, sino una región económica bastante más compleja. Probablemente su faceta bélica le ha proporcionado una fama en cierto modo unilateral, dejando en la sombra aspectos de su economía que, por el contrario, resaltan con facilidad del mero examen preliminar de los libros de cuentas de su caja. Dentro del período que estamos observando, hasta el momento no hemos tenido el tiempo de procesar sus cuentas en la computadora, pero confiamos poder realizarlo un poco más adelante, una vez que hayamos podido completar en Sevilla lo que nos falta del siglo XVIII.

El estudio de la economía de la provincia de San Sebastián de Cartagena permitirá entender de mejor manera algunos de los ingresos que acusan los libros de caja, los cuales señalan posibilidades o caminos a la investigación, que, sin duda, asumirán los historiadores de la región, que tienen a su alcance mayor cantidad de fuentes documentales preciosas y atingentes.

Una relación escrita hacia 1772 reseña la provincia con estas noticias: "contiene el Gobierno de Cartagena con su distrito, que manifiesta el plan, 83

poblaciones: de las cuales 2 son ciudades, 4 villas y los demás pueblos o sitios en que se contienen 17.416 vecinos, 59.233 almas de comunión, 13.993 indios de confesión, 7.760 esclavos, 107 pilas bautismales, 5 sacristanes mayores, 194 eclesiásticos seculares, 15 casas de religiones y 200 religiosos de ambos sexos". "Entre sus dependientes poblaciones la mayor es la Villa de Mompox, situada a las márgenes del río del Magdalena".⁵

Esta información demuestra que una sección geográfica de la Nueva Granada constituía el respaldo de la plaza fuerte y que ésta se encontraba integrada en un contexto regional.

El cargo de la Caja de Cartagena está compuesto por unos cincuenta diferentes rubros de ingresos, una parte de los cuales es simple rutina administrativa. Es un pequeño conjunto solamente el que ofrece interés para analizar las varias fuentes de alimentación de la Caja Real. Con el fin de presentar una muestra muy reducida de éstas, hemos confeccionado el cuadro siguiente, que abarca un lapso de diez años, de 1781 a 1790. Debido a que ya han sido mostrados en abundancia, aquí no incluimos los situados, ni tampoco toda la variedad de otras rentas, sino apenas ocho, que nos parecen sintomáticas. Una de ellas, como la *Renta de naipes*, a la inversa de otros lugares de América, se nota escasa y discontinua. La razón, falta de provisión desde España. La de *Sisa*, modesta pero persistente. Un comentario sobre las cuatro primeras del cuadro. La de *Aduanas*, demostración clara de la existencia de una fuerte vida comercial de la plaza, paralela a su importancia militar, acusa con frecuencia mayores ingresos anuales que los otros rubros y se revela como la principal de las fuentes de ingresos. Es claro que su ritmo está condicionado, por razones obvias, por las emergencias y fluctuaciones de la coyuntura bélica internacional, que la interfieren a veces, hasta reducirla a cero. Las *Alcabalas de tierra*, persistentes en su bajo rango oscilatorio, no resultan comparables con la anterior.

Las dos rentas siguientes, comenzando por la de *Aguardientes*, exhiben con mucha claridad la tendencia dieciochesca de la monarquía a obtener recursos adicionales, pero de consideración, con los gravámenes de los consumos de alcoholes y tabacos, ampliamente difundidos entre la población de toda la América española. La fabricación, distribución y venta de aguardiente por el Estado, como se puede observar, le asegura a éste una ganancia de consideración, que, complementada con la de los *Tabacos* (aplicada con mucho éxito en la metrópoli desde la centuria anterior), garantizan una provisión de fondos constante y permanente, que le proporcionan mayor liquidez a la Caja Real. Estos recursos adicionales sumados, del orden de los doscientos o trescientos

⁵ Ob. cit., 54-59.

mil pesos por año, se transformaron en una base sólida, como punto de partida, para la provisión de la Caja de Cartagena, y en conjunto con los de la Aduana representan el núcleo verdadero de sus finanzas.

Mencionaremos ahora los dos últimos rubros del cuadro. Uno de ellos, los *Donativos*, podemos considerarlo como un auténtico ingreso, puesto que la Corona no lo retornaba al donatario. En cambio, los *Empréstitos o Préstamos*, implicaban la obligación de devolverlos a los prestatarios. Las demandas de la Corona para obtener préstamos de sus súbditos siempre estaban motivadas por los vacíos de caja resultantes de los sucesos y apremios generados por una política internacional de violenta lucha entre las grandes potencias por el dominio del mundo colonial.

El problema de la deuda fiscal fue un rompecabezas permanente desde el siglo XVI. Los Habsburgos lo inauguraron y lo mantuvieron durante dos centurias. Los Borbones, por su parte, fueron buenos herederos en esa temática, no sólo en el marco metropolitano, sino también en el ámbito americano. La validez de esta afirmación encuentra buena prueba en la Caja de Cartagena.

En el cuadro adjunto vemos que de los diez años que abarca, en ocho figuran préstamos a la Caja Real, de montos muy variables. En cuatro, las cantidades son francamente altas, en particular 1781, con 465.650 pesos; es decir, casi medio millón de pesos. Dos años aparecen con algo menos de 100.000 pesos y los dos restantes con cifras muy pequeñas.

La materia de la deuda fiscal en América no se puede abordar a nivel global mientras no se realicen los estudios necesarios de los casos individuales, región por región. Estamos convencidos de que semejante observación general arrojará resultados sorprendentes en cuanto a las finanzas coloniales. Aventurar mayores comentarios o pretender avanzar presuntas conclusiones sería prematuro en un territorio todavía casi virgen.

Regresando a la Caja de Cartagena, tenemos a la mano un pliego anexo a los sumarios de cargo y data de 1785. En él se registra el detalle en pormenor de los individuos del comercio de la ciudad que suplieron a Su Majestad la cantidad de 161.500 pesos. Aparecen sesenta personas, con sus nombres y la respectiva cuantía de su participación. Las mayores ascienden a seis mil pesos y alcanzan a 11 casos. La diferencia está repartida en sumas oscilando entre los 400 y los 5.500 pesos. Expresa textualmente el pliego que el total fue entregado "al Ministro Proveedor y Pagador don Remigio de Paz a buena cuenta para las provisiones, pagamentos y demás necesario del real servicio en las obras de fortificación de esta plaza, cerrar Bocagrande y acopios para la expedición del Darién, de que debe rendir las respectivas cuentas".

En otro pliego, perteneciente a las cuentas de 1789, está consignado un empréstito, también del comercio de la ciudad, por la cantidad de 81.600 pesos. En la matrícula de éste se empadrona a 57 comerciantes con nombre y

CAJA DE CARTAGENA - RUBROS DEL CARGO

<i>Ramos</i>	<i>1781</i>	<i>1782</i>	<i>1783</i>	<i>1784</i>	<i>1785</i>	<i>1786</i>	<i>1787</i>	<i>1788</i>	<i>1789</i>	<i>1790</i>
Aduana	15.748	199.856	254.406	68.235	118.806	247.018	186.921	–	490.509	172.938
Alcabalas	11.634	5.634	20.186	9.706	17.613	10.665	7.693	3.200	8.070	5.509
Aguardientes	103.732	113.304	94.208	94.872	73.507	128.847	134.844	137.424	78.412	99.095
Tabacos	99.000	43.000	66.023	70.515	112.673	126.520	143.715	169.482	117.014	94.921
Renta de Naipes	3.034	–	14.566	–	–	–	–	–	–	–
Sisa	5.533	9.887	10.175	11.221	9.665	8.543	7.722	8.450	8.849	12.080
Préstamos	465.650	3.000	–	–	220.900	236.600	74.000	176.400	81.600	4.825
Donativos	425	8.524	100	–	4.036	–	–	–	–	–

cantidad. Uno de ellos aporta 8.000 pesos, otro 6.000 pesos y los demás montos inferiores. El prorrato entre los miembros del gremio de comerciantes demuestra su participación masiva en el socorro para aliviar los apremios de la caja fiscal.

Ambos ejemplos de empréstitos, que tienen en este caso sólo valor antológico, los acotamos en función de señalar que la plaza de Cartagena, como tantas otras del Imperio español, era fuente de gastos que sobrepasaba de manera considerable las posibilidades rentísticas del virreinato.

Pero estamos aludiendo a un problema general de la concepción imperial de la defensa, demasiado general para encajar en este estudio, limitado a la ligazón de la Caja de Cartagena con sus matrices de Bogotá y Quito. Sin embargo, como se habrá podido vislumbrar, el examen de una caja real desborda siempre sus propios límites y ofrece una gama de materias y facetas de una enorme amplitud.

5. UNA PREGUNTA VÁLIDA: ¿CUANTIFICAR O NO CUANTIFICAR, CONSTRUIR SERIES O NO CONSTRUIR SERIES?

Desde la década de los treinta, y aun desde antes (pensamos en los trabajos de Clarence Haring) se ha estado tratando de aplicar en el campo de la historia de América métodos y técnicas que nos permiten acercarnos cada vez más al conocimiento profundo de los fenómenos económicos y a las más variadas facetas de la estructura del Imperio español. Si se recuerda a Earl J. Hamilton, no se puede olvidar los libros de Pierre Chaunu. Ya casi en el borde terminal de la centuria presente, la lista de las contribuciones a un tipo de historia actual es muy dilatada y no tenemos la pretensión de adentrarnos en ella. Este nuevo estilo ha puesto de relieve todo un conjunto de fuentes históricas que no había despertado el interés ni la curiosidad de la historia tradicional. En suma, hemos vivido nuevos tiempos en nuestro territorio científico, buscando la precisión, la mensura de los hechos, acercándonos de este modo a la realidad pasada cuando ello resulta realizable. En la época del desarrollo tecnológico abismante, que nos entrega constantemente novedades que hasta hace poco hubiesen parecido quiméricas, los historiadores hemos comenzado a tomar prestado el nuevo utillaje que nos brindan estos modernos avances. Desde las líneas introductorias del presente estudio hemos resaltado el valor de la categoría de fuente histórica que hemos utilizado en él y que, deliberadamente, es su base principal y casi única, los libros de las cajas reales.

Sin embargo, en las páginas antecedentes hemos sostenido y repetido que no pretendemos semejante exclusivismo para una construcción integral, la cual no puede desdeñar ningún testimonio que sea útil. Esta es una contribución

parcial sobre el funcionamiento y las ligazones entre algunas cajas reales, en razón de un objetivo contemplado por la Corona como parte de su política de largo alcance y en el ancho espacio de sus intereses coloniales.

Por esta causa deviene bastante natural que las fuentes utilizadas por nosotros sean las de las cajas reales involucradas en la materia. Pero, desde el ángulo de lo que llamamos *historia de base* es preciso reconstruir los hechos en sus fundamentos esenciales y primarios y usar para ello fuentes objetivas y continuas en el tiempo, que nos permitan formar series capaces de proporcionarnos una perspectiva amplia y clara, un horizonte abierto. En nuestro caso presente, la organización financiera fiscal del Imperio nos ofrenda una documentación que, a condición de estar bien trabajada, puede ser una ayuda inestimable para la reconstrucción de su funcionamiento.

Si aprovechamos las cifras de las cajas reales, bien ordenadas y coordinadas, podemos llegar a establecer los cimientos y los mecanismos propios de los flujos y desplazamientos de la recaudación fiscal, de sus montos, de sus necesidades y del cumplimiento de los fines que animan su maquinaria. En otras palabras, nos acercamos con imparcialidad al conocimiento interno de la realidad imperial y a la posibilidad de corroborar la medida en que se cumplen sus objetivos superiores, por sobre las opiniones personales y accidentales de los actores de la época, obligatoriamente involucrados en el acontecer inmediato, con frecuencia sin tener siquiera un discernimiento manifiesto de su inserción y dependencia con respecto a la vida diaria y a la realidad.

Si la documentación de la época nos brinda estos elementos estadísticos, rechazarlos significa renunciar a potencialidades concretas de conocimiento histórico, lo cual no es recomendable en nuestro oficio.

Después de preparar todas las series numéricas correspondientes a poco más de cuatro decenios de la Caja Real de Cartagena, que incluimos en este artículo, hemos tenido a la vista el libro de Juan Marchena,⁶ cuyo capítulo V, *El ejército y la Real Hacienda, situados y sueldos*, atingente a nuestra materia de manera directa, merece algunos comentarios y alcances, limitados absolutamente al ámbito aludido, al mismo tiempo que a nuestro marco cronológico, es decir, 1761-1802.

Primera observación, y de orden general. Establece Marchena: "No se utiliza la documentación referente a las Cajas Reales de Cartagena, por ser poco significativa. Se anotan aquí aquellas informaciones contenidas a lo largo de la documentación, mucho más explícitas que aquéllas y que reflejan mejor la realidad que la mera cuantificación de efectivo".⁷

⁶ Juan Marchena Fernández, *La Institución Militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*, Sevilla, 1982.

⁷ Ob. cit., 233, nota 11.

Textualmente, para el autor que estamos comentando, la documentación de cajas reales, es *poco significativa*, y también *mera cuantificación de efectivo*.

Otorga Marchena tres características fundamentales a los situados recibidos por la plaza de Cartagena:

1. "Su irregularidad, ya que no llegarán todos los años".
2. "La merma del mismo, que se produce antes de llegar a la plaza".
3. "Se empleará muchas más veces en pagar los préstamos y créditos que realizan, bien los comerciantes, bien otros ramos de las Cajas Reales, que en pagar a las mismas tropas".

Agrega que las cajas de Santa Fe de Bogotá y Quito "pagan sólo muy de tarde en tarde", con el agravante de que los egresos propios de la Cartagena "sólo representarán una mínima parte del situado, pues el producto de las mismas no alcanzaría ni para la mitad".⁸

Recalca Marchena en otra página siguiente que "el situado de Santa Fe y Quito no llega lo ordene quien lo ordene".⁹

Veamos esa documentación *poco significativa y mera cuantificación de efectivo*, de tres cajas reales, las de Bogotá, Quito y Cartagena misma, sobre esta característica fundamental del situado, la irregularidad.

Si se observa el *Cuadro N° 1, Caja de Bogotá - Situados 1761-1800*, es bien claro que ningún año, hasta 1796 en que cambia la forma de contabilizar el situado en Bogotá, acusa un vacío. Hay, en verdad, bajas en el monto, pero años sin situado no existen. Es lo que resulta de la *mera cuantificación de efectivo*.

Hay que ver lo que dice la documentación de la Caja de Quito. Al observar el *Cuadro N° 2, Caja de Quito - Situados 1741-1803*, se pueden notar, efectivamente, algunos vacíos. Por ejemplo, 1747, 1760, 1768, 1777, 1778, 1780, 1781, 1786, 1787, 1788 y 1789. Esto representa once años en un período de más de seis decenios. Al mismo tiempo, si se examinan las cifras, resalta que en los momentos de los grandes peligros, los envíos son sensiblemente mayores y también que se trata de compensar los años vacíos con aumentos en el numerario del envío siguiente, como 1769, 1779 y 1792-94. Nos da la impresión que el examen de estos dos cuadros no abona la idea de Marchena que el situado "no llega lo ordene quien lo ordene".

La tercera fuente documental paralela poco significativa es la de la propia Caja de Cartagena. Se trata del *Cuadro N° 3, Caja de Cartagena de Indias*

⁸ Ob. cit., 227.

⁹ Ob. cit., 230.

1761-1802, *Cargo-Recepción de Situados*. Ya se explicó en páginas anteriores correspondientes a este cuadro el significado del título de la columna *Situados Bogotá y de las Cajas del Reino*, que abona la poca presencia explícita de Quito.

Una simple mirada a la última columna del cuadro basta para probar la absoluta continuidad de la recepción de situados en la Caja de Cartagena, atestiguada por la propia contabilidad de ella. Hay un solo vacío, 1770. Pero es un vacío documental. No encontramos en el Archivo de Indias el legajo pertinente a esa fecha, por eso figura "sin datos" (s.d.).

Parece ser que los testimonios aunados de las tres cajas referidas se empeñan en probar que los situados para Cartagena eran regulares y constantes. Para nosotros, en este respecto al menos, creemos observar que las órdenes se cumplían y los situados sustentaban a Cartagena, en la medida, claro, de los recursos y de los excedentes generados por el Virreinato de Nueva Granada. Que los peligros exteriores y las necesidades de Cartagena fuesen superiores, que las vicisitudes y las emergencias derivadas del continuo estado de guerras, sucediéndose unas a otras, dieran rápida cuenta de sumas cada vez más elevadas, sobrepasaba —sin duda— los límites de los recursos disponibles en el Virreinato. Sin embargo, en la medida de lo posible, la razón imperial funcionaba y actuaba. La información de los tres cuadros citados lo demuestra con mucha fuerza documental.

Entonces nuestra pregunta válida sugerida en el encabezamiento: ¿no resulta útil cuantificar y establecer series para ayudarnos en la comprensión de fenómenos del pasado que son mensurables? Pensamos que es la *historia de base* por la que hay que comenzar, si se quiere construir con solidez.

En cuanto a las otras dos características que asigna Marchena a los situados de Cartagena, 2) la merma anticipada del mismo y 3) su empleo más frecuente en pagar los préstamos debidos por esa caja, diríamos que su enunciación es arriesgada sin hacer un examen profundo de la documentación pertinente. Pareciera ser razonable como afirmación, pero como no nos entrega pruebas documentales, preferiremos la prudencia, toda vez que la primera característica de los situados no coincidió con la confrontación numérica de las cajas reales, tomadas de forma tridimensional. Podría suceder que para algunos años fuese de esa manera, pero convendría hacer el estudio seriado.

Referente a valorizar los ingresos propios de Cartagena con respecto a los montos de los situados, o del total de los gastos de defensa, requiere igualmente una reconstrucción ordenada y crítica de todo el movimiento de la caja real. Caso contrario, las afirmaciones podrían devenir prematuras. Ya hemos hecho varias menciones sobre estos problemas a lo largo de este artículo.

Recalcamos aquí que ya se vio como panorama general en los resúmenes quinquenales del acápite 3 que los gastos de defensa superaban siempre al

monto de los situados recibidos en Cartagena. Esta cara del problema sería un buen punto de referencia para enlazar año por año la búsqueda del endeudamiento fiscal y su recurrencia a préstamos obtenidos del sector privado. Si la deuda metropolitana todavía no ha sido bien estudiada, para las cajas americanas —salvo excepciones muy contadas— el tema también merece la atención de los investigadores.

Para terminar nuestros alcances al referido capítulo del libro de Marchena, el autor presenta allí el *Cuadro N° 7, Situación General Económica del Ramo de Guerra*, en que da noticias bien misceláneas sobre las vicisitudes del financiamiento de Cartagena, noticias que se refieren a un poco más de cuarenta años del siglo, pero sin continuidad cronológica. Excepcionalmente recurre alguna vez a la documentación de las cajas reales, y el resto de su base de apoyo es muy variado, e incluso a veces bastante confuso.

Por ejemplo, consigna que en 1766 “el situado llega de Nueva España para pagar todos los préstamos acumulados”.¹⁰ Su fuente es una referencia de María del Carmen Velázquez, *El Estado de Guerra en Nueva España* (página 79), donde la mención a Cartagena de Indias está englobada con otros lugares a socorrer en el Caribe, sin especificar cantidad determinada para la plaza fuerte. Gracias a la generosidad del profesor John J. TePaske tengo en mi poder el listado de los sumarios de cargo y data de la Caja de Veracruz, listado en el cual en el año 1766 figura un envío de situados a La Habana del orden de 2.322.659 pesos, para ser repartido entre distintas cajas caribeñas, como era usual, pero no se alude de manera expresa a Cartagena. Habría que revisar los pliegos de la Caja de La Habana, para verificar si allí se manifiestan algunos dineros para Cartagena. No obstante, lo que parece ser más decisivo, es que la propia Caja de Cartagena no se da por recibida ese año ni los siguientes de ninguna cantidad que hubiese sido remitida de Nueva España. Es más, para el período que hemos analizado, en la Caja de Cartagena no se deja ver ninguna referencia a socorros enviados allí desde Nueva España.

Para 1778 algo semejante: “Orden a Bucarelli para que envíe el situado de Cartagena más 33.000 de Veracruz”.¹¹ Tampoco hay mención en Cartagena de semejante situado.

¹⁰ Ob. cit., 237.

¹¹ Ob. cit., 238. El único año del siglo XVIII en que se menciona a Cartagena de Indias en la ya citada transcripción de TePaske de la Caja de Veracruz, es el de 1777. Allí se consigna en la data de ese año: “Registrado a Cartagena, 196.147 pesos”. Sin embargo, en el resumen del cargo de la de Cartagena no se registra la recepción de esa cantidad, ni tampoco en el año siguiente. Esta referencia está publicada, además, por TePaske en su artículo *La política española en el Caribe durante los siglos XVII y XVIII*, que forma parte del libro de Antonio Acosta y Juan Marchena *La influencia de España en el Caribe, la Florida y la Luisiana, 1500-1800*. Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1983, 61-87.

No tiene mucho sentido insistir en que para tratar problemas contables la fuente más adecuada es la contabilidad. En suma, cuantificar y reducir a series comprensivas. Con material mezclado y de distintas y variadas procedencias no se suele arribar a conclusiones sólidas ni tampoco a construcciones estables y duraderas.

En estas páginas hemos querido demostrar que la contabilidad fiscal del Imperio español puede aportar muchas luces al tema del comportamiento y de la política del Estado. La razón imperial en movimiento, a través de la documentación de las cajas reales, corrobora —en su estilo seco y aparentemente frío de su expresión cifrada— el pensamiento que lo rige y orienta.

FUENTES MANUSCRITAS DEL ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA

1) *Caja de Santa Fe de Bogotá:*

a) *Contaduría.*

Legajos: 1354 - 1355 - 1356A - 1356B - 1357 - 1358 - 1359 -
1360 - 1361A - 1361B - 1362A - 1362B - 1366 - 1367
1368A - 1369.

b) *Audiencia de Santa Fe:*

Legajos: 785 - 786 - 787 - 788 - 789 - 790 - 791 - 792 - 793 -
794 - 795 - 796 - 797 - 798 - 799 - 800 - 801 - 802.

2) *Caja de Quito:*

a) *Contaduría.*

Legajos: 1539.

b) *Audiencia de Quito:*

Legajos: 416 - 417 - 418 - 419 - 420 - 421 - 422 - 423 - 424 -
425 - 426 - 427 - 428 - 429.

3) *Caja de Cartagena:*

Audiencia de Santa Fe:

Legajos: 1097 - 1098 - 1099 - 1100 - 1101 - 1102 - 1103 - 1104
1105 - 1106 - 1107 - 1108 - 1109 - 1110 - 1111 - 1112
1113 - 1114.

APENDICE

CUADRO N° 1

Caja de Bogotá - Situados 1761-1780

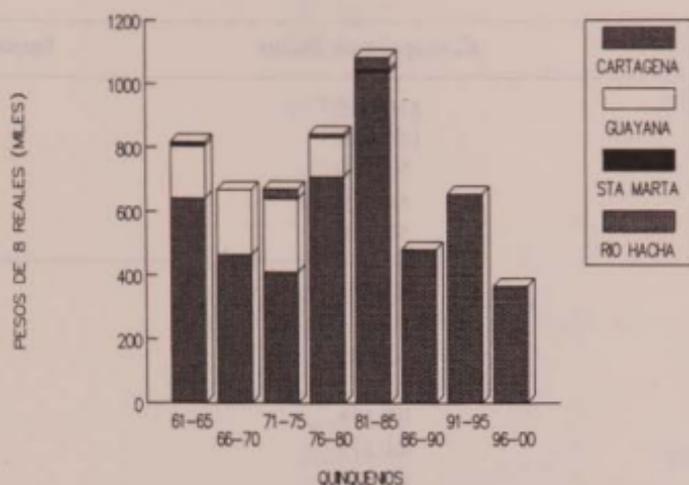
<i>Años</i>	<i>Cartagena</i>	<i>Guayana</i>	<i>Santa Marta</i>	<i>Río Hacha</i>	<i>Totales</i>
1761	166.140	14.000	-	-	180.140
1762	214.403	14.000	-	-	228.403
1763	75.424	14.000	-	-	89.424
1764	45.000	21.000	-	-	66.000
1765	140.000	101.867	12.000	-	253.867
	640.000	164.867	12.000	-	817.834
1766	100.000	6.000	-	-	106.000
1767	51.000	66.526	-	-	117.526
1768	100.021	90.456	-	-	190.477
1769	110.000	-	-	-	110.000
1770	101.519	42.712	-	-	144.231
	462.540	205.694	-	-	668.234
1771	118.510	44.918	-	-	163.428
1772	141.750	47.243	-	20.039	209.032
1773	52.424	50.942	-	-	103.366
1774	53.375	40.540	-	10.150	104.065
1775	43.260	44.718	-	2.000	89.978
	409.319	228.361	-	32.189	669.869
1776	150.241	43.462	-	-	193.703
1777	111.050	33.500	-	-	144.550
1778	43.538	800	-	-	44.338
1779	171.715	-	-	-	171.715
1780	230.490	45.478	-	12.120	288.088
	707.034	123.240	-	12.120	842.394

Años	Cartagena	Guayana	Santa Marta	Río Hacha	Totales
1781	151.489	-	-	12.120	163.609
1782	281.444	-	12.120	12.120	305.684
1783	227.381	-	-	-	227.381
1784	140.400	-	-	12.120	152.520
1785	234.743	-	-	-	234.743
	1.035.457	-	12.120	36.360	1.083.937
1786	47.602 ¹	-	-	-	47.602
1787	168.557 ¹	-	-	-	168.557
1788	117.007	-	-	-	117.007
1789	57.241	-	-	-	57.241
1790	90.060	-	-	-	90.060
	480.467	-	-	-	480.467
1791	11.837	-	-	-	11.837
1792	13.571	-	-	-	13.571
1793	67.120	-	-	-	67.120
1794	256.616	-	-	-	256.616
1795	304.883	-	-	-	304.883
	654.027	-	-	-	654.027
1796	360.620	-	-	-	360.620
1797	3.152	-	-	-	3.152
1798	120	-	-	-	120
1799	183	-	-	-	183
1800	120	-	-	-	120
	364.125	-	-	-	364.125

¹ Otras Tesorerías.

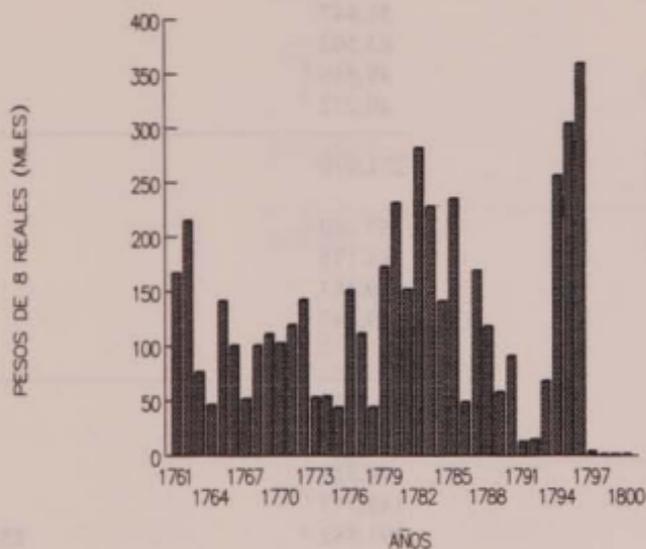
CAJA DE BOGOTA

REMISIÓN DE SITUADOS 1761-1800



CAJA DE BOGOTA

REMISIÓN DE SITUADOS A CARTAGENA 1761-1800



CUADRO N° 2

CAJA DE QUITO - SITUADOS - 1741-1803

<i>Años</i>	<i>Cartagena de Indias</i>	<i>Santa Marta</i>
1741	210.765 ¹	-
1742	150.000 ¹	-
1743	50.000	-
1744	64.520	-
1745	57.750	-
	533.035	-
1746	62.282	-
1747	-	-
1748	87.375	-
1749	44.275	-
1750	42.375	-
	236.307	-
1751	56.931	-
1752	52.447	-
1753	63.502	-
1754	49.818 ¹	-
1755	49.272 ¹	-
	271.970	-
1756	57.149 ¹	-
1757	84.175	-
1758	59.483	-
1759	49.147 ¹	-
1760	-	-
	249.954	-
1761	44.319 ¹	-
1762	148.777 ¹	-
1763	291.582 ¹	23.400

<i>Años</i>	<i>Cartagena de Indias</i>	<i>Santa Marta</i>
1764	80.245 ¹	-
1765	49.245 ¹	11.700
	613.957	35.100
1766	42.375	-
1767	72.611	-
1768	-	-
1769	84.750	-
1770	42.000	-
	241.736	-
1771	48.411 ¹	-
1772	64.477	11.700
1773	50.375	-
1774	42.375 ¹	-
1775	42.375 ¹	-
	248.013	11.700
1776	42.375 ¹	-
1777	-	12.000
1778	-	-
1779	263.047 ⁴	24.000
1780	-	12.000
	305.422	48.000
1781	-	-
1782	87.206	-
1783	153.226	-
1784	127.685	-
1785	181.833	-
	549.950	-

Años	Cartagena de Indias	Santa Marta
1786	-	-
1787	-	-
1788	-	-
1789	-	-
1790	39.501	-
	39.501	-
1791	17.129	-
1792	97.784	-
1793	86.702	-
1794	163.581 ²	-
1795	38.190 ²	-
	403.386	-
1796	58.397 ²	-
1797	87.615 ²	-
1798	69.091 ²	-
1799	104.102 ²	-
1800	97.718 ²	-
	416.923	-
1801	70.756 ²	-
1802	22.723	-
1803	22.393 ³	-
1804	-	-
1805	-	-
	115.872	-

¹ Remitido a Cartagena y Santa Marta.

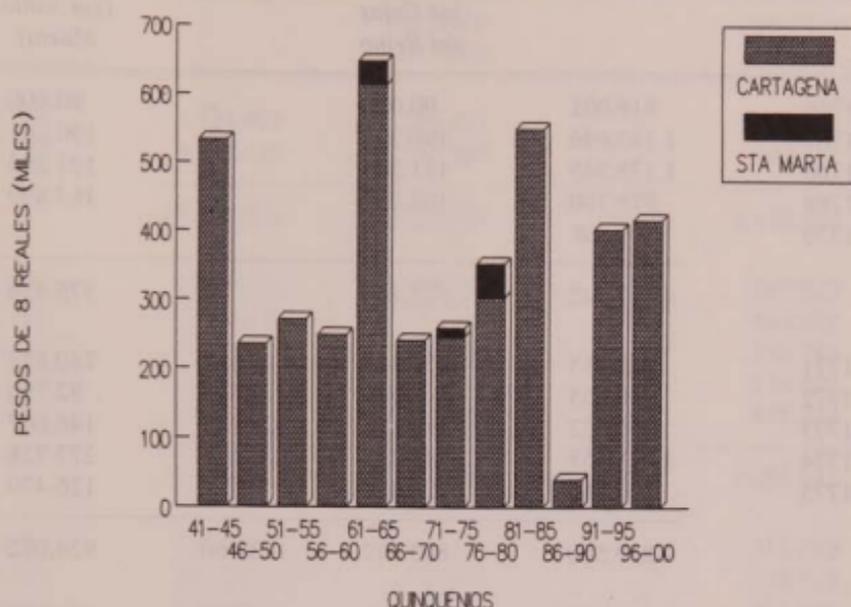
² Remitido a Popayán.

³ Remitido por el situado.

⁴ Otras Tesorerías.

CAJA DE QUITO

REMISIÓN DE SITUADOS 1741-1800



CUADRO N° 3

CAJA DE CARTAGENA DE INDIAS 1761-1802
CARGO - RECEPCIÓN DE SITUADOS

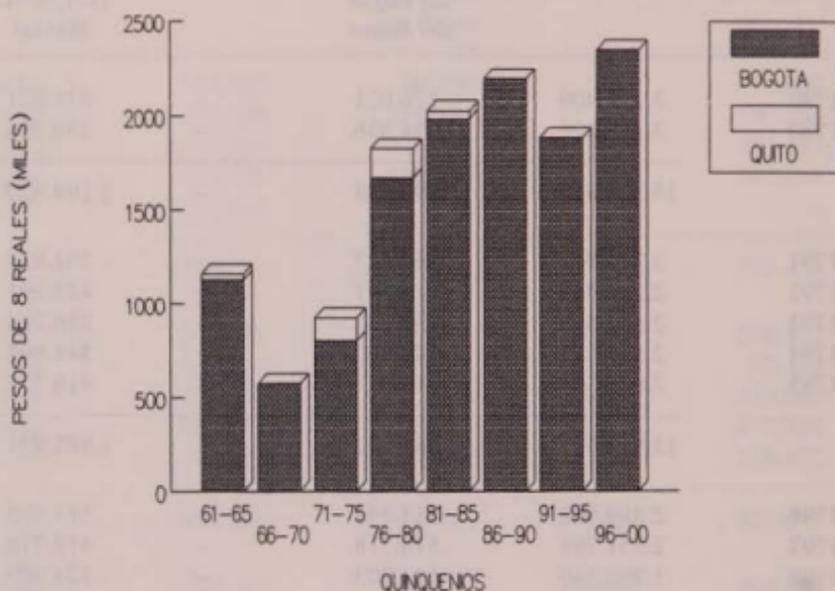
Años	Total contable del cargo	Situados Bogotá y de las Cajas del Reino	Quito	Total recibido en Cartagena (sin Santa Marta)
1761	591.754	176.805	-	176.805
1762	1.374.802	351.892	-	351.892
1763	1.796.831	233.906	-	233.906
1764	1.120.926	152.600	-	152.600
1765	1.128.373	115.678	29.615	145.293
	6.012.686	1.130.881	29.615	1.060.496

<i>Años</i>	<i>Total contable del cargo</i>	<i>Situados Bogotá y de las Cajas del Reino</i>	<i>Quito</i>	<i>Total recibido en Cartagena (sin Santa Marta)</i>
1766	816.001	90.000	–	90.000
1767	1.143.696	190.261	–	190.261
1768	1.173.345	131.296	–	131.296
1769	978.700	163.899	–	163.899
1770	– s.d.	–	–	–
	4.111.742	575.456	–	575.456
1771	922.055	251.197	29.615	280.812
1772	949.755	62.780	29.615	92.395
1773	965.732	117.052	29.615	146.667
1774	1.075.558	248.113	29.615	277.728
1775	920.460	126.470	–	126.470
	4.833.560	805.612	118.460	924.072
1776	1.264.107	396.483	30.375	426.858
1777	1.186.683	259.078	30.375	289.453
1778	1.132.017	236.024	–	236.024
1779	1.224.095	228.842	60.750	289.592
1780	2.238.360	550.445	30.375	580.820
	7.045.262	1.670.872	151.875	1.822.747
1781	1.902.413	223.817	–	223.817
1782	2.325.947	622.240	37.789	660.029
1783	1.877.136	553.932	–	553.932
1784	1.171.253	237.786	–	237.786
1785	1.928.221	346.578	–	346.578
	9.204.970	1.984.353	37.789	2.022.142
1786	3.464.117	666.741	–	666.741
1787	3.127.108	467.380	–	467.380
1788	2.620.113	339.491	–	339.491

<i>Años</i>	<i>Total contable del cargo</i>	<i>Situados Bogotá y de las Cajas del Reino</i>	<i>Quito</i>	<i>Total recibido en Cartagena (sin Santa Marta)</i>
1789	3.124.400	376.621	–	376.621
1790	3.189.126	344.396	–	344.396
	15.524.864	2.194.629	–	2.194.629
1791	3.219.939	262.827	–	262.827
1792	2.248.305	423.391	–	423.391
1793	2.822.517	236.784	–	236.784
1794	2.517.855	544.602	–	544.602
1795	2.021.335	418.327	–	418.327
	12.829.951	1.885.931	–	1.885.931
1796	2.489.808	513.595	–	513.595
1797	2.351.799	518.718	–	518.718
1798	1.702.140	124.903	–	124.903
1799	2.779.684	959.741	–	959.741
1800	2.702.635	231.972	–	231.932
	12.026.066	2.348.929	–	2.348.929
1801	4.031.065	969.198	–	969.198
1802	3.323.898	545.851	–	545.851
	7.354.963	1.515.049	–	1.515.049

CAJA DE CARTAGENA 1761-1800

CARGO - RECEPCIÓN DE SITUADOS



CUADRO N° 4

 CAJA DE CARTAGENA DE INDIAS - GASTOS DE DEFENSA Y
 REMISIONES DE FONDOS A OTRAS CAJAS
 1761-1802

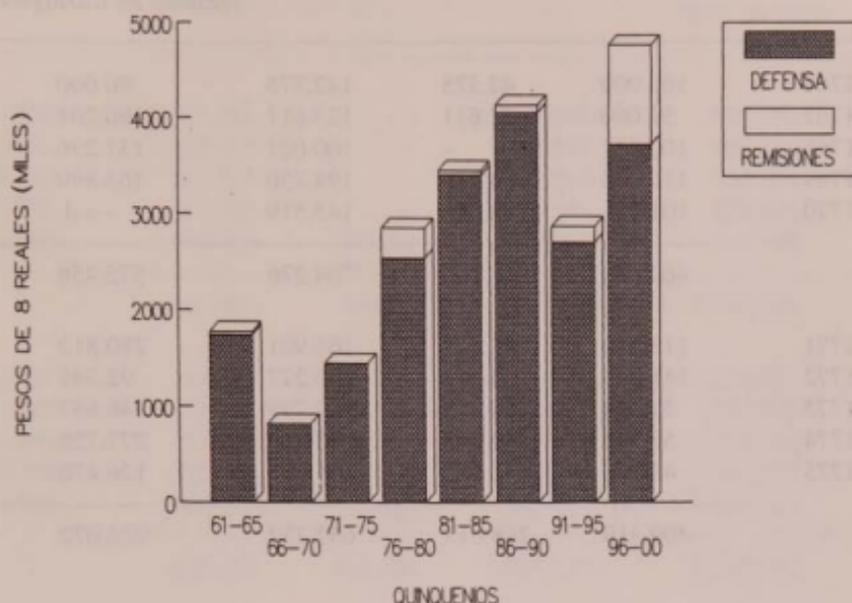
Años	Gastos de defensa	Rem. fondos a otras cajas	Totales
1761	214.054	852	214.906
1762	521.245	8.003	529.248
1763	468.207	5.467	473.674
1764	332.652	19.647	352.299
1765	200.530	278	200.808
	1.736.688	34.247	1.770.935

<i>Años</i>	<i>Gastos de defensa</i>	<i>Rem. fondos a otras cajas</i>	<i>Totales</i>
1766	83.522	-	83.522
1767	321.022	-	321.022
1768	215.855	-	215.855
1769	193.106	-	193.106
1770	- s.d.	-	-
	813.505	-	813.505
1771	- s.d.	-	-
1772	223.998	-	223.998
1773	408.602	-	408.602
1774	411.414	-	411.414
1775	393.011	-	393.011
	1.437.025	-	1.437.025
1776	390.028	92.020	482.048
1777	401.418	82.665	484.083
1778	409.639	63.600	473.239
1779	369.127	60.000	429.127
1780	969.790	12.000	981.790
	2.540.002	310.285	2.850.287
1781	689.108	26.227	715.335
1782	773.712	-	773.712
1783	694.784	-	694.784
1784	475.570	-	475.570
1785	775.066	20.000	795.066
	3.408.240	46.227	3.454.467
1786	1.310.770	74.088	1.384.858
1787	864.251	-	864.251
1788	717.980	-	717.980

<i>Años</i>	<i>Gastos de defensa</i>	<i>Rem. fondos a otras cajas</i>	<i>Totales</i>
1789	706.002	3.000	709.002
1790	466.514	2.000	468.514
	4.065.517	79.088	4.144.605
1791	512.692	48.000	560.692
1792	502.363	483	502.846
1793	538.117	-	538.117
1794	549.928	-	549.928
1795	601.958	122.227	724.185
	2.705.058	170.710	2.875.768
1796	444.688	131.942	576.630
1797	802.758	293.217	1.095.975
1798	758.949	191.057	950.006
1799	799.401	297.559	1.096.960
1800	918.331	128.125	1.046.456
	3.724.127	1.041.900	4.766.027
1801	920.786	141.416	1.062.202
1802	869.447	162.250	1.031.697
	1.790.233	303.666	2.093.899

CARTAGENA DE INDIAS 1761-1800

GASTOS DEFENSA Y REMISIONES OTRAS CAJAS



CUADRO N° 5

COMPROBACIÓN TENTATIVA DE LOS VALORES DE LOS SITUADOS SEGÚN LAS CIFRAS DE LAS CAJAS DE CARTAGENA DE INDIAS, BOGOTÁ Y QUITO 1761-1803

Años	Caja de Bogotá	Caja de Quito	Total envíos	Caja de Cartagena. Total recibido en Cartagena
1761	166.140	44.319	210.459	176.805
1762	214.403	148.777	363.180	351.892
1763	75.424	291.582	367.006	233.906
1764	45.000	80.245	125.245	152.600
1765	140.000	49.034	189.034	145.293
	640.967	613.957	1.254.924	1.060.496

Años	Caja de Bogotá	Caja de Quito	Total envíos	Caja de Cartagena. Total recibido en Cartagena
1766	100.000	42.375	142.375	90.000
1767	51.000	72.611	123.611	190.261
1768	100.021	—	100.021	131.296
1769	110.000	84.750	194.750	163.899
1770	101.519	42.000	143.519	— s.d.
	462.540	241.736	704.276	575.456
1771	118.510	48.411	166.921	280.812
1772	141.750	64.477	206.227	92.395
1773	52.424	50.375	102.799	146.667
1774	53.375	42.375	95.750	277.728
1775	43.260	42.375	85.635	126.470
	409.319	248.013	657.332	924.072
1776	150.241	42.375	192.616	426.858
1777	111.050	—	111.050	289.453
1778	43.538	—	43.538	236.024
1779	171.715	— s.d.	171.715	289.592
1780	230.490	—	230.490	580.820
	707.034	42.375	749.409	1.822.747
1781	151.489	—	151.489	223.817
1782	281.444	87.206	368.650	660.029
1783	227.381	153.226	380.607	553.932
1784	140.400	127.685	268.085	237.786
1785	234.743	181.833	416.576	346.578
	1.035.457	549.950	1.585.407	2.022.142

Años	Caja de Bogotá	Caja de Quito	Total envíos	Caja de Cartagena. - Total recibido
1786	47.602 ¹	-	47.602	666.741
1787	168.557 ¹	-	168.557	467.380
1788	117.007	-	117.007	339.491
1789	57.241	-	57.241	376.621
1790	90.060	39.501	129.561	344.396
	480.467	39.501	519.968	2.194.629
1791	11.837	17.129	28.966	262.827
1792	13.571	97.784	111.355	423.391
1793	67.120	86.702	153.822	236.784
1794	256.616	163.581	420.197	544.602
1795	304.883	38.190	343.073	418.327
	654.027	403.386	1.057.413	1.885.931
1796	360.620	58.397	419.017	513.595
1797	3.152	87.615	90.767	518.718
1798	120	69.091	69.211	124.903
1799	183	104.102	104.285	959.741
1800	120	97.718	97.838	231.932
	364.195	416.923	781.118	2.348.929
1801	- s.d.	70.756	70.756	969.198 ²
1802	- s.d.	22.723	22.723	545.851 ²
1803	-	22.393	22.393	- s.d.
1804	s.d.	- s.d.	-	- s.d.
1805	-	- s.d.	-	- s.d.
	-	115.872	115.872	1.515.049

¹ Otras Tesorerías.² Situados que vienen de otras cajas.

ANEXO N° 1

CARTAGENA DE INDIAS.
RAMOS DE GASTOS DE GUERRA, 1761-1802

	1761	1762	1763	1764	1765
Escuadra Guardacostas		134.143	130.940		
Fortificaciones	37.684	126.288		86.484	85.430
Obras de Artillería					
Piraguas Sinú y Tolú					
Gastos de Bocagrande					
Armada de Barlovento	600	3.028	977	400	600
Caja de Guerra					
Estado Mayor-Plana Mayor					
Gastos de Guerra					
Gastos Extraord. Guerra					
Tropa Veterana					
Tropa Miliciana					
Armada, Raciones de Mesa					
Hospitalidades de la Tropa					
Suministrado a la Marina				127.600	
Montepío Militar					
Inválidos y Retirados					
Situado Infantería	175.770	257.786	179.211	118.168	114.500
Guardia Virrey			6.000		
Batallón de Presidio					
De Remisiones a esta Caja					
Tropa Plaza					
Exped. a Sta. Fe y Honda					
Luz de Cuarteles					
Exped. Indios Darién					
Guardacostas venida de Veracruz			151.079		
Totales	214.054	521.245	468.207	332.652	200.530

CAJA DE CARTAGENA - RAMOS DE GASTOS DE GUERRA

	1766	1767	1768	1769	1770
Escuadra Guardacostas		158.025	154.480	158.663	s.d.
Fortificaciones					
Obras de Artillería					
Piraguas Sinú y Tolú					
Gastos de Bocagrande					
Armada de Barlovento	750	600	600	595	
Caja de Guerra					
Estado Mayor-Plana Mayor					
Gastos de Guerra	50.476	33.766			
Gastos Extraord. Guerra					
Tropa Veterana					
Tropa Milicianas					
Armada, Raciones de Mesa					
Hospitalidades de la Tropa					
Suministrado a la Marina					
Montepío Militar				5.310	
Inválidos y Retirados					
Situado Infantería	32.296	128.631	52.775	5.236	s.d.
Guardia Virrey			8.000		
Batallón de Presidio				23.302	
De Remisiones a esta Caja					
Tropa Plaza					
Exped. a Sta. Fe y Honda					
Luz de Cuarteles					
Exped. Indios Darién					
Guardacostas venida de Veracruz					
Totales	83.522	321.022	215.855	193.106	s.d.

CAJA DE CARTAGENA - RAMOS DE GASTOS DE GUERRA

	1771	1772	1773	1774	1775
Escuadra Guardacostas				68.653	
Fortificaciones	s.d.	66.368	113.996	107.818	128.729
Obras de Artillería					
Piraguas Sinú y Tolú					
Gastos de Bocagrande					
Armada de Barlovento		350		600	600
Caja de Guerra	s.d.	124.666	211.084	227.665	239.130
Estado Mayor-Plana Mayor					
Gastos de Guerra		2.134	9.922	6.678	13.659
Gastos Extraord. Guerra			32.125		
Tropa Veterana					
Tropa Miliciana					
Armada, Raciones de Mesa					
Hospitalidades de la Tropa					
Suministrado a la Marina			35.225		
Montepío Militar		3.845	6.250		2.893
Inválidos y Retirados					
Situado Infantería					
Guardia Virrey					8.000
Batallón de Presidio					
De Remisiones a esta Caja		26.635			
Tropa Plaza					
Exped. a Sta. Fe y Honda					
Luz de Cuarteles					
Exped. Indios Darién					
Guardacostas venida de Veracruz					
Totales	s.d.	223.998	408.602	411.414	393.011

CAJA DE CARTAGENA - RAMOS DE GASTOS DE GUERRA

	1776	1777	1778	1779	1780
Escuadra Guardacostas					
Fortificaciones	110.641	103.362	105.677	88.989	56.600
Obras de Artillería					
Piraguas Sinú y Tolú		6.537	8.343	9.815	12.691
Gastos de Bocagrande					
Armada de Barlovento	600	600	600	600	435
Caja de Guerra	253.177	269.486	264.691	209.251	
Estado Mayor-Plana Mayor			9.008		
Gastos de Guerra	22.250	18.260	21.320	12.553	897.285
Gastos Extraord. Guerra				42.895	
Tropa Veterana					
Tropa Miliciana					
Armada, Raciones de Mesa					
Hospitalidades de la Tropa					
Suministrado a la Marina					
Montepío Militar	2.601	3.173			2.779
Inválidos y Retirados					
Situado Infantería					
Guardia Virrey				3.809	
Batallón de Presidio					
De Remisiones a esta Caja					
Tropa Plaza	759			1.215	
Exped. a Sta. Fe y Honda					
Luz de Cuarteles					
Exped. Indios Darién					
Guardacostas venida de Veracruz					
Totales	390.028	401.418	409.639	369.127	969.790

CAJA DE CARTAGENA - RAMOS DE GASTOS DE GUERRA

	1781	1782	1783	1784	1785
Escuadra Guardacostas	120.000	30.053			
Fortificaciones	104.105	99.034	109.951	22.331	12.925
Obras de Artillería				6.078	8.205
Piraguas Sinú y Tolú	17.485	15.707	19.147	13.385	
Gastos de Bocagrande					
Armada de Barlovento					
Caja de Guerra		490	528.233	316.563	308.078
Estado Mayor-Plana Mayor		8.706	5.266		
Gastos de Guerra	112.759	12.305	16.102		
Gastos Extraord. Guerra	305.262	590.000			
Tropa Veterana					
Tropa Miliciana					
Armada, Raciones de Mesa					6.688
Hospitalidades de la Tropa					
Suministrado a la Marina					
Montepío Militar	2.788	3.090	4.171	3.092	3.268
Inválidos y Retirados					
Situado Infantería					
Guardia Virrey					
Batallón de Presidio					
De Remisiones a esta Caja					
Tropa Plaza					
Exped. a Sta. Fe y Honda	25.067	175	11.914		
Luz de Cuarteles					
Exped. Indios Darién				7.594	327.000
Guardacostas venida de Veracruz					
Const. Fuerte Loma de las Pulgas	1.642	14.152			
Totales	689.108	773.712	694.784	475.570	775.066

CAJA DE CARTAGENA - RAMOS DE GASTOS DE GUERRA

	1786	1787	1788	1789	1790
Escuadra Guardacostas					
Fortificaciones	25.980	11.035	19.248	24.824	70.459
Obras de Artillería	13.678	10.636	3.594	2.357	4.203
Piraguas Sinú y Tolú					
Gastos de Bocagrande	52.505	43.779	40.672	24.725	5.149
Armada de Barlovento					
Caja de Guerra					
Estado Mayor-Plana Mayor	16.340	16.687	18.043	18.867	18.580
Gastos de Guerra					
Gastos Extraord. Guerra	167.176	70.850	34.548	24.338	28.410
Tropa Veterana	367.064	309.303	308.135	237.767	256.387
Tropa Miliciana	50.368	45.821	44.307	54.264	17.978
Armada, Raciones de Mesa	1.799	661	1.808	8.716	351
Hospitalidades de la Tropa	14.766	11.809	10.479	11.869	15.771
Suministrado a la Marina					
Montepío Militar	3.311	4.122	3.339	3.864	3.512
Inválidos y Retirados	10.887		9.671	9.292	8.934
Situado Infantería					
Guardia Virrey					
Batallón de Presidio					
De Remisiones a esta Caja					
Tropa Plaza					
Exped. a Sta. Fe y Honda					
Luz de Cuarteles					
Exped. Indios Darién	306.163	78.537	73.770	168.636	34.488
Anexo Expd. Darién	280.733	261.011	150.366	116.483	2.292
Guardacostas venida de Veracruz					
Const. Fuerte Loma de Las Pulgas					
Totales	1.310.770	864.251	717.980	706.002	466.514

CAJA DE CARTAGENA - RAMOS DE GASTOS DE GUERRA

	1791	1792	1793	1794	1795
Escuadra Guardacostas					181.923
Fortificaciones	32.195	48.474	53.007	71.896	72.232
Obras de Artillería	1.384	1.326	15.121	7.779	6.933
Piraguas Sinú y Tolú					
Gastos de Bocagrande	866	10			
Armada de Barlovento					
Caja de Guerra					225.518
Estado Mayor-Plana Mayor	21.150	23.875	23.592	24.094	24.700
Gastos de Guerra					
Gastos Extraord. Guerra	17.684	2.415	1.114		
Tropa Veterana	206.164	233.793	256.636	247.588	
Tropa Miliciana	17.307	16.102	15.036	25.777	64.014
Armada, Raciones de Mesa	568	456	2.318	1.491	227
Hospitalidades de la Tropa	7.862	15.058			
Suministrado a la Marina	158.879	132.450	161.662	141.967	
Montepío Militar	4.523	3.824	3.447	4.546	15.105
Inválidos y Retirados	9.540	10.273	6.648	9.485	9.040
Situado Infantería					
Guardia Virrey					
Batallón de Presidio					
De Remisiones a esta Caja					
Tropa Plaza					
Exped. a Sta. Fe y Honda					
Luz de Cuarteles					
Exped. Indios Darién	34.570	14.307	9.536	15.305	760
Desct. Vestuario Milicias					1.506
Guardacostas venida de Veracruz					
Totales	512.692	502.363	538.117	549.928	601.958

CAJA DE CARTAGENA - RAMOS DE GASTOS DE GUERRA

	1796	1797	1798	1799	1800
Escuadra Guardacostas	129.621	185.952	148.093	193.922	249.975
Fortificaciones	45.459	102.679	57.879	60.085	64.735
Obras de Artillería	4.686	63.886	10.747	11.295	10.387
Piraguas Sinú y Tolú					
Gastos de Bocagrande					
Armada de Barlovento					
Caja de Guerra	208.036	344.248	434.526	491.608	528.756
Estado May.-Plana May.					
Gastos de Guerra					
Gastos Extraord. Guerra					
Tropa Veterana					
Tropa Miliciana					
Armada, Raciones de Mesa	913	187	50	452	266
Hospitalidades de la Tropa					
Suministrado a la Marina	42.811	86.044	53.766	32.000	50.000
Montepío Militar	5.766	8.586	40.922		5.200
Inválidos y Retirados	5.938	8.761	8.257	7.671	7.086
Situado Infantería					
Guardia Virrey					
Batallón de Presidio					
De Remisiones a esta Caja					
Tropa Plaza					
Exped. a Sta. Fe y Honda					
Luz de Cuarteles	1.458	2.415	3.240	910	569
Exped. Indios Darién					
Guardacostas venida de Veracruz					
Desceto. Vestuario			1.469	1.458	1.357
Totales	444.688	802.758	758.949	799.401	918.331

CAJA DE CARTAGENA - RAMOS DE GASTOS DE GUERRA

	1801	1802
Escuadra Guardacostas	219.457	243.910
Fortificaciones	78.385	56.281
Obras de Artillería	9.765	6.619
Piraguas Sinú y Tolú		
Gastos de Bocagrande		
Armada de Barlovento		
Caja de Guerra	519.906	383.496
Estado Mayor-Plana Mayor		
Gastos de Guerra		
Gastos Extraord. Guerra		
Tropa Veterana		
Tropa Miliciana		
Armada, Raciones de Mesa	611	3.605
Hospitalidades de la Tropa		
Suministrado a la Marina	75.000	142.064
Montepío Militar	5.800	22.005
Situado Infantería		
Inválidos y Retirados	6.530	7.391
Guardia Virrey		
Batallón de Presidio		
De Remisiones a esta Caja		
Tropa Plaza		
Exped. a Sta. Fe y Honda		
Luz de Cuarteles	3.875	2.668
Exped. Indios Darién		
Guardacostas venida de Veracruz		
Descto. Vestuario	1.457	1.408
Totales	920.786	869.447

ANEXO N° 2

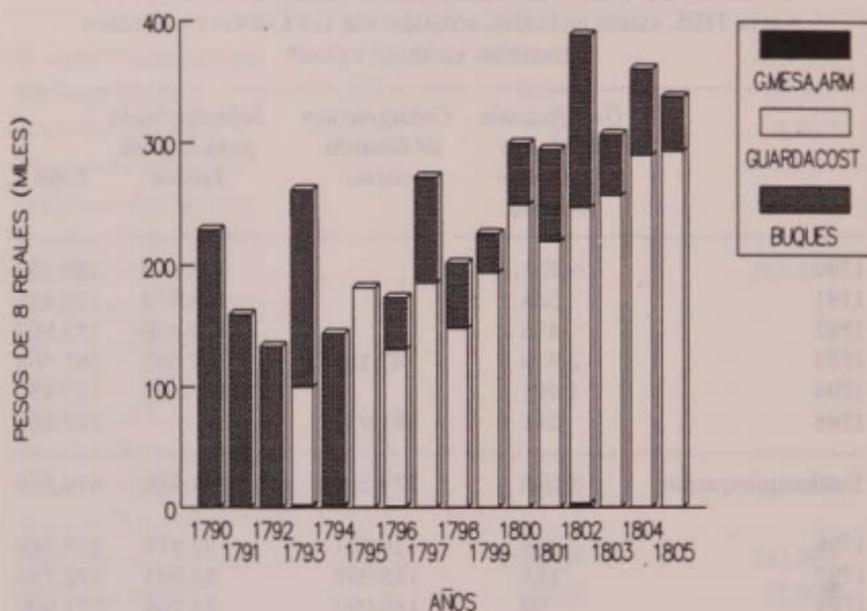
ESTADO DE LAS GASTOS DEL APOSTADERO DE CARTAGENA DESDE 1790
HASTA 1805, AMBOS INCLUSIVE, FORMADO POR LAS CUENTAS Y ESTADOS
ANUALES DE AQUELLAS CAXAS*

	<i>Gratificación de Mesa y Ración de Armada</i>	<i>Consignación de Guarda- costas</i>	<i>Subministrado para buques suelos</i>	<i>Total</i>
1790	351		228.800	229.152
1791	568		158.879	159.447
1792	456		132.450	132.907
1793	2.319	97.586	161.662	261.568
1794	1.491		141.967	143.459
1795	241	181.923		182.165
Totales quinquenio	5.075	279.509	594.958	879.546
1796	913	129.621	42.811	173.346
1797	187	185.952	86.044	272.184
1798	50	148.093	53.766	201.909
1799	452	193.922	32.000	226.374
1800	266	249.975	50.000	300.241
Totales quinquenio	1.868	907.563	264.621	1.174.054
1801	611	219.457	75.000	295.069
1802	3.605	243.910	142.064	389.580
1803	451	257.433	50.000	307.884
1804	229	290.435	70.879	361.544
1805	128	293.714	45.000	338.843
Totales quinquenio	5.024	1.304.949	382.943	1.692.920
Total general				3.975.679

* Reproducción textual del documento. Las fracciones de peso han sido suprimidas.

APOSTADERO DE CARTAGENA

ESTADO DE GASTOS 1790-1805



ANEXO N° 3

CAJA DE BOGOTÁ. REMISIONES A CARTAGENA DE INDIAS.
1700-1808

<i>Año</i>	<i>Data</i>		<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1700	Remitido a Cartagena		348	0,24
1700	Total corregido: 144.253	Total cajas:	348	0,24
1701	Remitido a Cartagena		22.783	14,55
1701	Total corregido: 156.603	Total cajas:	22.783	14,55
1703	Remitido a Cartagena		37.237	18,86
1703	Total corregido: 197.473	Total cajas:	37.237	18,86
1706	Remitido a Cartagena		47.452	22,85
1706	Total corregido: 207.651	Total cajas:	47.452	22,85
1707	Remitido a Cartagena		8.000	4,78
1707	Total corregido: 167.196	Total cajas:	8.000	4,78
1708	Remitido a Cartagena		19.362	10,10
1708	Total corregido: 191.732	Total cajas:	19.362	10,10
1711	Remitido a Cartagena		18.237	10,68
1711	Total corregido: 170.799	Total cajas:	18.237	10,68
1714	Remitido a Cartagena		1.641	1,02
1714	Total corregido: 161.025	Total cajas:	1.641	1,02
1715	Remitido a Cartagena		7.856	3,42
1715	Total corregido: 229.968	Total cajas:	7.856	3,42

<i>Año</i>	<i>Data</i>		<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1715	Remitido a Cartagena		848	0,37
1715	Total corregido: 229.968	Total cajas:	8.704	3,78
1716	Remitido a Cartagena		8.277	4,67
1716	Total corregido: 177.171	Total cajas:	8.277	4,67
1717	Remitido a Cartagena		4.000	3,09
1717	Total corregido: 129.257	Total cajas:	4.000	3,09
1718	Remitido a Cartagena		4.000	1,29
1718	Total corregido: 310.915	Total cajas:	4.000	1,29
1718	Remitido a Cartagena		25.971	8,35
1718	Total corregido: 310.915	Total cajas:	29.971	9,64
1719	Remitido a Cartagena		36.000	6,77
1719	Total corregido: 531.383	Total cajas:	36.000	6,77
1719	Remitido a Cartagena		40.000	7,53
1719	Total corregido: 531.383	Total cajas:	76.000	14,30
1720	Remitido a Cartagena		72.368	18,47
1720	Total corregido: 391.849	Total cajas:	72.368	18,47
1725	Remitido a Cartagena		4.000	1,46
1725	Total corregido: 274.501	Total cajas:	4.000	1,46
1726	Remitido a Cartagena		10.436	3,57
1726	Total corregido: 292.363	Total cajas:	10.436	3,57

<i>Año</i>	<i>Data</i>		<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1727	Remitido a Cartagena		20.565	7,51
1727	Total corregido: 278.680	Total cajas:	20.565	7,51
1727	Remitido a Cartagena		37.000	13,52
1727	Total corregido: 273.680	Total cajas:	57.565	21,03
1728	Remitido a Cartagena		10.000	3,45
1728	Total corregido: 289.784	Total cajas:	10.000	3,45
1729	Remitido a Cartagena		12.000	5,74
1729	Total corregido: 209.208	Total cajas:	12.000	5,74
1730	Remitido a Cartagena		24.000	11,60
1730	Total corregido: 206.848	Total cajas:	24.000	11,60
1731	Remitido a Cartagena		26.000	11,94
1731	Total corregido: 217.677	Total cajas:	26.000	11,94
1732	Remitido a Cartagena		31.819	14,38
1732	Total corregido: 221.221	Total cajas:	31.819	14,38
1733	Remitido a Cartagena		28.399	14,71
1733	Total corregido: 193.042	Total cajas:	28.399	14,71
1734	Remitido a Cartagena		24.025	13,12
1734	Total corregido: 183.132	Total cajas:	24.025	13,12
1735	Remitido a Cartagena		29.364	15,09
1735	Total corregido: 194.565	Total cajas:	29.364	15,09

<i>Año</i>	<i>Data</i>		<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1736	Remitido a Cartagena		40.072	19,18
1736	Total corregido: 208.940	Total cajas:	40.072	19,18
1737	Remitido a Cartagena		33.605	17,24
1737	Total corregido: 194.972	Total cajas:	33.605	17,24
1738	Remitido a Cartagena		22.430	9,12
1738	Total corregido: 245.945	Total cajas:	22.430	9,12
1739	Remitido a Cartagena		37.237	13,43
1739	Total corregido: 277.340	Total cajas:	37.237	13,43
1739	Remitido a Cartagena		44.268	15,96
1739	Total corregido: 277.340	Total cajas:	81.505	29,39
1740	Remitido a Cartagena		131.789	38,49
1740	Total corregido: 342.354	Total cajas:	131.789	38,49
1741	Remitido a Cartagena		133.267	51,00
1741	Total corregido: 261.295	Total cajas:	133.267	51,00
1742	Remitido a Cartagena		91.771	35,70
1742	Total corregido: 257.082	Total cajas:	91.771	35,70
1743	Remitido a Cartagena		209	0,09
1743	Total corregido: 225.466	Total cajas:	209	0,09
1745	Remitido a Cartagena		50.000	11,81
1745	Total corregido: 423.249	Total cajas:	50.000	11,81

<i>Año</i>	<i>Data</i>	<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1746	Remitido a Cartagena	54.668	17,88
1746	Total corregido: 305.715	Total cajas: 54.668	17,88
1748	Remitido a Cartagena	143.248	38,42
1748	Total corregido: 372.869	Total cajas: 143.248	38,42
1749	Remitido a Cartagena	6.997	2,01
1749	Total corregido: 348.514	Total cajas: 6.997	2,01
1751	Remitido a Cartagena	37.236	4,67
1751	Total corregido: 797.632	Total cajas: 37.236	4,67
1753	Remitido a Cartagena	80.150	14,69
1753	Total corregido: 545.635	Total cajas: 80.150	14,69
1756	Remitido a Cartagena	29.355	7,27
1756	Total corregido: 403.746	Total cajas: 29.355	7,27
1757	Remitido a Cartagena	16.382	3,88
1757	Total corregido: 422.606	Total cajas: 16.382	3,88
1758	Remitido a Cartagena	93.265	20,66
1758	Total corregido: 451.508	Total cajas: 93.265	20,66
1759	Remitido a Cartagena	41.535	8,46
1759	Total corregido: 490.915	Total cajas: 41.535	8,46
1760	Remitido a Cartagena	98.545	20,58
1760	Total corregido: 478.843	Total cajas: 98.545	20,58

<i>Año</i>	<i>Data</i>	<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1761	Remitido a Cartagena	166.140	37,00
1761	Total corregido: 449.046	Total cajas: 166.140	37,00
1762	Remitido a Cartagena	214.403	44,54
1762	Total corregido: 481.358	Total cajas: 214.403	44,54
1763	Remitido a Cartagena	75.424	16,73
1763	Total corregido: 450.873	Total cajas: 75.424	16,73
1764	Remitido a Cartagena	25.000	6,36
1764	Total corregido: 392.930	Total cajas: 25.000	6,36
1765	Remitido a Cartagena	140.000	23,70
1765	Total corregido: 590.787	Total cajas: 140.000	23,70
1766	Remitido a Cartagena	100.000	23,28
1766	Total corregido: 429.625	Total cajas: 100.000	23,28
1767	Remitido a Cartagena	51.000	12,01
1767	Total corregido: 424.478	Total cajas: 51.000	12,01
1768	Remitido a Cartagena	100.021	18,72
1768	Total corregido: 534.218	Total cajas: 100.021	18,72
1769	Remitido a Cartagena	110.000	22,97
1769	Total corregido: 473.932	Total cajas: 110.000	22,97
1770	Remitido a Cartagena	101.519	17,10
1770	Total corregido: 593.672	Total cajas: 101.519	17,10

<i>Año</i>	<i>Data</i>	<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1771	Remitido a Cartagena	118.510	19,58
1771	Total corregido: 605.363	Total cajas: 118.510	19,58
1772	Remitido a Cartagena	141.750	24,30
1772	Total corregido: 583.337	Total cajas: 141.750	24,30
1773	Remitido a Cartagena	52.424	11,72
1773	Total corregido: 447.388	Total cajas: 52.424	11,72
1774	Remitido a Cartagena	53.375	13,19
1774	Total corregido: 404.793	Total cajas: 53.375	13,19
1775	Remitido a Cartagena	43.260	9,46
1775	Total corregido: 457.316	Total cajas: 43.260	9,46
1776	Remitido a Cartagena	150.241	25,63
1776	Total corregido: 586.136	Total cajas: 150.241	25,63
1777	Remitido a Cartagena	111.050	22,13
1777	Total corregido: 501.881	Total cajas: 111.050	22,13
1778	Remitido a Cartagena	43.538	9,88
1778	Total corregido: 440.819	Total cajas: 43.538	9,88
1779	Remitido a Cartagena	171.715	29,90
1779	Total corregido: 574.351	Total cajas: 171.715	29,90
1780	Remitido a Cartagena	230.490	39,29
1780	Total corregido: 586.605	Total cajas: 230.490	39,29

<i>Año</i>	<i>Data</i>		<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1781	Remitido a Cartagena		151.489	34,05
1781	Total corregido: 444.937	Total cajas:	151.489	34,05
1782	Reintegro de caja Cartagena		700	0,12
1782	Remitido a Cartagena		281.444	49,22
1782	Total corregido: 571.865	Total cajas:	282.144	49,34
1783	Remitido a Cartagena		227.381	34,06
1783	Total corregido: 667.538	Total cajas:	227.381	34,06
1784	Remitido a Cartagena		53.208	9,13
1784	Total corregido: 582.933	Total cajas:	53.208	9,13
1785	Caja de Cartagena		11.602	1,60
1785	Remitido a Cartagena		218.097	30,00
1785	Suplemento a Caja Cartagena		5.044	0,69
1785	Total corregido: 727.047	Total cajas:	234.743	32,29
1786	Otras tesorerías		47.602	4,89
1786	Total corregido: 972.636	Total cajas:	47.602	4,89
1787	Otras tesorerías		168.557	13,59
1787	Total corregido: 1.240.651	Total cajas:	168.557	13,59
1788	Caja de Cartagena		29.792	4,62
1788	Remitido a Cartagena		87.215	13,51
1788	Total corregido: 645.520	Total cajas:	117.007	18,13
1789	Caja de Cartagena		17.815	2,83
1789	Remitido a Cartagena		39.426	6,26
1789	Total corregido: 629.668	Total cajas:	57.241	9,09

<i>Año</i>	<i>Data</i>		<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1790	Caja de Cartagena		13.935	1,36
1790	Remitido a Cartagena		76.125	7,42
1790	Total corregido: 1.025.335	Total cajas:	90.060	8,78
1791	Caja de Cartagena		11.837	0,91
1791	Total corregido: 1.307.285	Total cajas:	11.837	0,91
1792	Caja de Cartagena		12.070	1,00
1792	Remitido a Cartagena		1.501	0,12
1792	Total corregido: 1.210.124	Total cajas:	13.571	1,12
1793	Caja de Cartagena		5.245	0,53
1793	Remitido a Cartagena		61.875	6,31
1793	Total corregido: 980.767	Total cajas:	67.120	6,84
1794	Remitido a Cartagena		255.616	20,58
1794	Total corregido: 1.242.095	Total cajas:	255.616	20,58
1795	Remitido a Cartagena		304.883	32,84
1795	Total corregido: 928.509	Total cajas:	304.883	32,84
1796	Remitido a Cartagena		360.620	23,48
1796	Total corregido: 1.536.165	Total cajas:	360.620	23,48
1797	Caja de Cartagena		3.152	0,42
1797	Total corregido: 753.426	Total cajas:	3.152	0,42
1798	Caja de Cartagena		120	0,02
1798	Total corregido: 584.949	Total cajas:	120	0,02

<i>Año</i>	<i>Data</i>		<i>Total de la caja</i>	<i>Porcentaje</i>
1799	Caja de Cartagena		183	0,01
1799	Total corregido: 2.387.632	Total cajas:	183	0,01
1800	Caja de Cartagena		120	0,01
1800	Total corregido: 2.039.577	Total cajas:	120	0,01
1803	Caja de Cartagena		120	0,01
1803	Total corregido: 1.154.884	Total cajas:	120	0,01
1805	Caja de Cartagena		1.120	0,09
1805	Total corregido: 1.279.704	Total cajas:	1.120	0,09
1806	Otras tesorerías		3.546	0,20
1806	Total corregido: 1.766.036	Total cajas:	3.546	0,20
1807	Otras tesorerías		3.765	0,46
1807	Total corregido: 821.580	Total cajas:	3.765	0,46
1808	Otras tesorerías		27.597	1,95
1808	Total corregido: 1.416.039	Total cajas:	27.597	1,95